AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales
al 31 de diciembre de 2016

pwc

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal):

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 19 de las cuentas anuales adjuntas, en la que se indica que el pasado 18 de enero de 2016 fue efectuado un registro por la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil en varias sedes de la sociedad, como consecuencia de las investigaciones puestas en marcha tras la denuncia presentada en la Fiscalía Anticorrupción de Madrid por presuntas irregularidades cometidas, deteniendo a cuatro trabajadores ante la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva. Con fecha 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la sociedad acordó el cese de sus cargos directivos de dos de los trabajadores mencionados.

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242 - CIF: Be-79 031290e

A finales del ejercicio 2016, la sociedad se ha personado en las Diligencias Previas del Procedimiento Ordinario 24/2015, que se siguen ante el Juzgado Central de Instrucción nº6 de la Audiencia Nacional, en relación con las investigaciones mencionadas.

Como consecuencia de lo indicado anteriormente, los administradores de la sociedad decidieron iniciar determinados trabajos de análisis sobre los proyectos ejecutados por la propia sociedad que pudieran estar relacionados con la mencionada causa, en su caso, con la finalidad de clarificar su situación, e identificar, de existir, potenciales impactos sobre las cuentas anuales adjuntas.

A la fecha de este informe, la causa mencionada sigue parcialmente bajo secreto de sumario, por lo que la sociedad no nos ha podido facilitar documentación alguna relativa a dicho proceso, y los trabajos de análisis que se iniciaron en el ejercicio 2016 continúan en curso, por lo que los administradores de la sociedad no disponen de la información necesaria que les posibilite determinar con fiabilidad los potenciales impactos, tanto directos sobre los epígrafes de "Inmovilizado material" y "Clientes, empresas del grupo y asociadas", como indirectos sobre otras partidas de las cuentas anuales adjuntas, que se pudieran desprender una vez los citados trabajos concluyan.

En consecuencia, como parte de nuestro trabajo de auditoría, no hemos podido disponer de la información necesaria para poder evaluar, de existir, los potenciales impactos que sobre las cuentas anuales adjuntas se pudieran desprender de las actuaciones descritas. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio anterior incluyó una salvedad por esta cuestión.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal) a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal), la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Iñaki Goiriena Basualdu

9 de mayo de 2017

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/30801
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Cuentas Anuales

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

EJERCICIO 2016

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

ÍNDICE

Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 1

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 2

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 3

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 4

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 5

NOTA 1.- Actividad de la empresa 5

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales 8
a) Imagen fiel 8
b) Corrección de errores 8
c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre 8
c.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material 9
c.2) Riesgos de carácter financiero 10
c.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre. 12
c.4) Vida útil del inmovilizado material e intangible. 12
d) Principios contables y normas de registro y valoración 13
e) Comparación de la información 13

NOTA 3.- Aplicación de Resultados 13

NOTA 4.- Normas de registro y valoración 13
a) Inmovilizado intangible 14
b) Inmovilizaciones materiales 14
c) Existencias 16
d) Instrumentos financieros 16
e) Subvenciones, donaciones y legados 17
f) Impuesto sobre beneficios 18
g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese 19
h) Provisiones y pasivos contingentes 19
i) Ingresos y gastos 20
j) Información sobre Medio Ambiente 20
k) Arrendamientos 20

NOTA 5.- Inmovilizado intangible 21

NOTA 6.- Inmovilizado material 22

NOTA 7.- Existencias 26

NOTA 8.- Activos financieros 27
a) Instrumentos financieros a largo plazo 28
b) Clientes por ventas y prestación de servicios 29
c) Inversiones financieras a corto plazo 30

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes 32

NOTA 10.- Fondos propios 32
a) Capital Social 32
b) Prima de emisión 32
c) Reservas 33

NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos 33

NOTA 12.- Pasivos financieros 36
a) Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo 36
b) Periodificaciones a largo plazo 40
c) Operaciones de cobertura 40
d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio 41

NOTA 13.- Situación Fiscal 41
a) Activos con Administraciones Públicas 41
b) Pasivos con las Administraciones Públicas 42
c) Impuesto sobre beneficios 42

NOTA 14.- Gastos de Personal 46

NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación 46

NOTA 16.- Otros Resultados 47

NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios 48

NOTA 18.- Otros ingresos de explotación 49

NOTA 19.- Otra Información 49
a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección. 49
b) Honorarios de auditores independientes 50
c) Litigios y asuntos contenciosos 50
d) Compromisos de inversión 56

NOTA 20.- Información Medioambiental 57

NOTA 21.- Hechos posteriores al cierre 58

Diligencia de Firmas 59

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

BALANCE AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2016 Y 2015

(Datos en Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	2.016	2.015
Activo no corriente		**2.842.437.719**	**2.854.656.572**
Inmovilizado Intangible	Notas 4.a y 5	**13.617.645**	**15.051.450**
Desarrollo		1.237.704	1.116.323
Concesiones		12.302.640	13.772.175
Patentes, licencias, marcas y similares		24.891	28.908
Aplicaciones informáticas		52.410	134.044
Inmovilizado Material	Notas 4.b y 6	**2.509.284.866**	**2.524.648.253**
Terrenos y construcciones		1.509.450.503	1.340.072.363
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		335.603	388.992
Inmovilizado en curso y anticipos		999.498.760	1.184.186.898
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Notas 4.d y 8.a	**28.756.214**	**29.523.539**
Créditos a empresas del grupo y asociadas		28.756.214	29.523.539
Inversiones financieras a largo plazo		**260.059.119**	**265.007.426**
Valores representativos de deuda	Notas 4.d y 8.a	259.906.632	264.863.098
Otros activos financieros	Notas 4.d y 8.a	152.487	144.328
Activos por impuesto diferido	Nota 13.a	**30.719.875**	**20.425.904**
Activo Corriente		**649.817.201**	**594.126.024**
Existencias	Notas 4.c y 7	**1.039.066**	**1.305.236**
Productos terminados		1.039.066	1.305.236
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**591.111.494**	**561.585.252**
Clientes por ventas y prestación de servicios	Notas 4.d y 8.b	41.285.223	41.788.632
Clientes, empresas del grupo y asociadas	Notas 4.d y 8.b	476.948.663	477.541.537
Deudores varios	Nota 4.b	647.320	1.453.302
Administraciones Públicas	Nota 13.a	72.230.288	40.801.781
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 4.d y 8.c	**5.328.235**	**10.257.362**
Valores representativos de deuda		5.328.235	5.257.362
Otros activos financieros		0	5.000.000
Periodificaciones a corto plazo		**115.983**	**267.589**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	**52.222.423**	**20.710.585**
Tesorería		52.222.423	20.710.585
TOTAL ACTIVO		**3.492.254.920**	**3.448.782.596**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	2.016	2.015
PATRIMONIO NETO		**2.487.152.204**	**2.497.172.861**
Fondos propios		**1.780.292.590**	**1.797.196.162**
Capital	Nota 10	**1.670.143.440**	**1.670.143.440**
Capital Escriturado		1.670.143.440	1.670.143.440
Prima de emisión	Nota 10	**100.520.412**	**100.520.412**
Reservas	Nota 10	**26.818.525**	**13.144.781**
Legal y estatutarias		4.537.896	3.199.143
Otras reservas		22.280.629	9.945.638
Resultados del ejercicio {beneficio/ (pérdida)}		**(17.189.787)**	**13.387.529**
Ajustes de valor	Notas 4.d y 12.c	**(50.740.979)**	**(38.769.318)**
Operaciones de cobertura		(50.740.979)	(38.769.318)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 4.e y 11	**757.600.593**	**738.746.017**
PASIVO NO CORRIENTE		**932.752.155**	**931.885.763**
Deudas a largo plazo		**637.650.987**	**642.344.351**
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	565.504.027	586.660.975
Derivados	Nota 12.c	67.654.639	51.692.424
Otros pasivos financieros a largo plazo	Nota 12.a	4.492.321	3.990.952
Pasivos por impuesto diferido	Nota 13.b	**254.335.355**	**248.085.917**
Periodificaciones a largo plazo	Nota 12.b	**40.765.813**	**41.455.495**
PASIVO CORRIENTE		**72.350.561**	**19.723.972**
Deudas a corto plazo		**58.052.572**	**5.996.438**
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	23.022.772	2.990.388
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 12.a	35.029.800	3.006.050
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**14.297.989**	**13.727.534**
Proveedores	Notas 4.d y 12	8.691.473	10.357.426
Acreedores varios	Notas 4.d y 12	588.649	222.004
Anticipo de clientes		3.370.097	2.406.354
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.b	1.647.770	741.750
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**3.492.254.920**	**3.448.782.596**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2.016	2.015
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		**101.473.920**	**70.576.487**
Por ventas	Notas 4.i y 17	73.978.799	51.233.841
Por prestaciones de servicios	Notas 4.i y 17	27.495.121	19.342.646
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 7	**(266.170)**	**39.885**
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.b y 4.d	**705.204**	**1.240.628**
Aprovisionamientos	Nota 15	**(69.299.510)**	**(52.374.619)**
Trabajos realizados por otras empresas		(69.299.510)	(52.374.619)
Otros ingresos de explotación		**7.043.019**	**4.685.332**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18	1.426.837	1.390.240
Subvenciones de explotación		5.616.182	3.295.092
Gastos de personal	Nota 14	**(5.053.635)**	**(6.100.010)**
Sueldos, salarios y asimilados		(3.907.645)	(4.838.373)
Cargas Sociales		(1.145.990)	(1.261.637)
Otros gastos de explotación	Nota 15	**(36.975.795)**	**(13.872.254)**
Servicios exteriores		(1.552.410)	(1.896.456)
Tributos		(99.716)	(88.187)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8.b	(35.323.669)	(11.887.611)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	**(29.612.265)**	**(26.024.237)**
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.e y 11	**10.005.082**	**8.339.754**
Otros Resultados	Nota 16	**494.145**	**27.496**
Resultado de Explotación		(21.486.005)	(13.461.538)
Ingresos financieros		**10.735.683**	**41.461.847**
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 8.a	8.067.417	37.726.512
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	2.668.266	3.735.335
Gastos financieros		(12.778.720)	(13.040.805)
Resultado financiero		(2.043.037)	**28.421.042**
Resultado antes de impuestos		(23.529.042)	**14.959.504**
Impuestos sobre Beneficios	Nota 13	**6.339.255**	**(1.571.975)**
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		(17.189.787)	**13.387.529**
RESULTADO DEL EJERCICIO		(17.189.787)	**13.387.529**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Estado de cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Notas en la memoria	2.016	2.015
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		**(17.189.787)**	**13.387.529**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		14.387.041	42.301.491
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 12	*(15.962.215)*	*(2.830.056)*
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	*35.144.933*	*59.232.046*
III. Efecto impositivo.	Nota 11	*(4.795.677)*	*(14.100.499)*
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)		**14.387.041**	**42.301.491**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(7.504.126)	(8.726.132)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	*(10.005.082)*	*(11.634.848)*
IV. Efecto impositivo.	Nota 11	*2.500.956*	*2.908.716*
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)		**(7.504.126)**	**(8.726.132)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		**(10.306.872)**	**46.962.888**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2014	**1.610.173.240**	**100.520.412**	**3.124.420**	**0**	**9.819.103**	**703.048.116**	**(36.646.776)**	**2.390.038.515**
I. Ajustes por errores 2014			201.258					201.258
B. SALDO FINAL DEL AÑO 2014, AJUSTADO	**1.610.173.240**	**100.520.412**	**3.325.678**	**0**	**9.819.103**	**703.048.116**	**(36.646.776)**	**2.390.239.773**
II. Total ingresos y gastos reconocidos					13.387.529	35.697.901	(2.122.542)	46.962.888
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	59.970.200							59.970.200
IV. Otras variaciones del patrimonio neto			9.819.103		(9.819.103)			0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2015	**1.670.143.440**	**100.520.412**	**13.144.781**	**0**	**13.387.529**	**738.746.017**	**(38.769.318)**	**2.497.172.861**
I. Ajustes por errores 2015			286.215					286.215
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(17.189.787)	18.854.576	(11.971.661)	(10.306.872)
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	0		0					0
IV. Otras variaciones del patrimonio neto			13.387.529		(13.387.529)			0
D. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016	**1.670.143.440**	**100.520.412**	**26.818.525**	**0**	**(17.189.787)**	**757.600.593**	**(50.740.979)**	**2.487.152.204**

Datos en €

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016

	NOTAS	2.016	2.015
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		**(23.529.042)**	**14.959.504**
2. Ajustes del resultado		**55.774.540**	**(89.576)**
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	29.612.265	26.024.237
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	8.b	35.323.669	11.887.611
d) Imputación de subvenciones (-)	11	(10.005.082)	(8.339.754)
g) Ingresos financieros (-)	8 a y 6	(10.735.683)	(41.348.697)
h) Gastos financieros (+)		12.778.720	13.040.805
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(1.199.349)	(1.353.778)
3. Cambios en el capital corriente		**(55.052.454)**	**(108.038.870)**
a) Existencias (+/-)	7	266.170	(39.885)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(62.012.915)	50.789.199
c) Otros activos corrientes (+/-)		151.606	(65.064)
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		522.325	(110.144.765)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		(3.016.404)	(1.466.085)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		9.036.764	(47.112.270)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(4.771.823)**	**23.373.617**
a) Pago de intereses (-)		(12.768.366)	(11.631.896)
b) Cobros de intereses (+)		8.384.104	37.401.343
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		(387.561)	(2.395.830)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		**(27.578.779)**	**(69.795.325)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(12.330.395)**	**(157.409.001)**
a) Empresas del grupo y asociadas	5		(51.865)
b) Inmovilizado intangible	5	(89.933)	(164.937)
c) Inmovilizado material	6	(12.240.462)	(34.300.027)
d) Otros activos financieros			(122.892.172)
7. Cobros por desinversiones (+)		**8.656.116**	**105.618.394**
a) Empresas del grupo y asociadas		767.325	
c) Inmovilizado material		2.888.791	
d) Otros activos financieros	8	5.000.000	105.618.394
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		**(3.674.279)**	**(51.790.607)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**63.889.458**	**115.630.027**
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	35.029.800	59.970.200
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	11	28.859.658	55.659.827
- de la Unión Europea		*28.859.658*	*55.659.827*
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**(1.124.562)**	**(3.530.528)**
b) Devolución y amortización de	12	(1.124.562)	(3.530.528)
- Deudas con entidades de crédito (+)		(1.124.562)	(3.530.528)
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)		**62.764.896**	**112.099.499**
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11)		**31.511.838**	**(9.486.433)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		**20.710.585**	**30.197.018**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**52.222.423**	**20.710.585**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

NOTA 1.- Actividad de la empresa

a) Reseña histórica

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de sociedad anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Trasvase S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). El Accionista Único de la Sociedad dio cumplimiento al citado Acuerdo en la sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2004.

Con fecha 21 de diciembre de 2016 se celebró Junta General Extraordinaria para aprobar el cambio de denominación social y adaptarlo a lo establecido en el artículo 111.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público siendo la actual denominación Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (Sociedad Unipersonal).

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Valencia, Murcia, Almería y Málaga. La delegación que había venido funcionando en Tarragona se cerró en el segundo trimestre de 2016.

b) Objeto social y marco de actuación

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por el Accionista Único de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.

2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.
3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el anteriormente referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas "Infraestructuras del Trasvase S.A." formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de Mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firmó la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firmó la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa, que es la que se encuentra actualmente en vigor.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de nueve adendas, aprobadas por los Consejos de Administración de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009, 16 de diciembre de 2011, 21 de diciembre de 2012, 12 de diciembre de 2014, 22 de mayo de 2015 y 21 de diciembre de 2016, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad. En base a lo anterior, la Sociedad ha presentado al Consejo de Ministros un informe de priorización de actuaciones en función de:

a. Su necesidad y urgencia en su ejecución.
b. Su rentabilidad económica.
c. La solvencia financiera y el interés de los usuarios.
d. La capacidad de las actuaciones en la absorción de los fondos comunitarios en los plazos reglamentarios.

Este informe de priorización fue aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

a) **Actuaciones con Recuperación.** "*Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial*".
b) **Actuaciones sin Recuperación.** "*Son Actuaciones sin explotación comercial*".

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

De acuerdo con la cláusula cuarta "*con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios -privados o públicos- interesados en las Actuaciones un convenio específico*". Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

a) La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
b) El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.
c) La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
d) Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.

c) Grupo de sociedades

El 2 de marzo de 2006 el Accionista Único adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A." (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el Accionista Único se escrituró la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fija como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue han de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión, no conlleva modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 el Accionista Único, la Administración General del Estado adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales "Aguas del Júcar, S.A." (ACUAJUCAR) y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escritura la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el "Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial" y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." y "Aguas del Júcar, S.A." como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." y "Aguas del Júcar, S.A." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad , aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, y Real Decreto 602/2016 y en la orden EHA/733/2010, de 25 de marzo de 2010 con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2016 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 29 de junio de 2016.

b) Corrección de errores

Durante el ejercicio 2015 se ajustaron 201.254 € correspondiente, por un lado, a ajustes por excesos de provisiones de ingresos y gastos de ejercicios anteriores por 42.479 € y por otro lado, a un ajuste de 158.775 € de gasto por impuesto de sociedades por deducciones en I+D+i del ejercicio 2014.

Durante el ejercicio 2016 se han ajustado 286.216 € correspondiente a ingresos y gastos de ejercicios anteriores.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

c.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto los activos de la Sociedad, actuaciones con recuperación de costes, clasificados en el epígrafe de *inmovilizado material* son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de "*inmovilizado material*" del balance de situación adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del "potencial de servicio" o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que para la determinación del deterioro de valor del inmovilizado material, en sintonía con la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público nº 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. *Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia*

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

negativa sobre la entidad. Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no han estado afectadas por cambios de este tipo durante el ejercicio ni se prevé en el corto plazo.

2. *Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.* Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, esta agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.

3. *Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.* La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.

4. *Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados ni se esperan a corto plazo.

5. *Existencia de dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo puede mantenerse en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa.* La Sociedad tiene suscritos contratos de operación y mantenimiento en sus instalaciones a fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de los equipos en ellas instalados, de modo que queda garantizado el rendimiento técnico de los activos en el tiempo, con lo que no existen dudas al respecto del mantenimiento del rendimiento técnico en el futuro.

6. *Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.* Durante los ejercicios 2016 y 2015 no ha tenido lugar ningún hecho de estas características ni se prevé en el corto plazo.

7. *Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.* Al tratarse de actuaciones declaradas de interés general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demanda o necesidad de los servicios prestados.

c.2) Riesgos de carácter financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado.* Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto, la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.* La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aun cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.
- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la Sociedad, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es de su responsabilidad comunicar tanto al Ministerio de tutela como al Accionista Único las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, como del Ministerio de Economía y Hacienda, a través de la Instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con esta mercantil estatal, que garantizan un control e intervención a priori y durante el desarrollo de su actividad de estos riesgos y su gestión, además de una revisión

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

a posteriori de la eficacia y eficiencia del cumplimiento de la construcción, financiación y explotación, en su caso, de las obras hidráulicas convenidas.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los *presupuestos de capital y explotación* (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

c.3) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto 1, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen ***acuerdos de concesión*** con una entidad concedente. Queda claro pues, que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- *La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión)*

- *La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.*

- *En cualquier caso, la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.*

El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.

c.4) Vida útil del inmovilizado material e intangible.

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material, basándose en la estimación de uso de su inmovilizado.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consiste en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

La Sociedad ha elaborado un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se han justificado los criterios para establecer su deterioro y cuál será su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras. (Ver Nota 4.b).

d) Principios contables y normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, Real Decreto 602/2016 y la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

e) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se deben presentar con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior.

Dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" se encuentra el apartado "Clientes por ventas y prestación de servicios" y "Clientes, empresas del grupo y asociadas", distinguiendo así entre los derechos de cobro de la parte comercial, propiamente dicha, de los derechos de cobro que ostenta la Sociedad sobre la Administración en la ejecución de las actuaciones consideradas sin recuperación de costes.

NOTA 3.- Aplicación de Resultados

La Sociedad ha obtenido pérdidas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la aplicación del resultado como sigue:

Base de Reparto:	
Pérdida del ejercicio	17.189.787 €
Aplicación:	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	17.189.787 €

La distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, aprobada por el Accionista Único con fecha 29 de junio de 2016, se muestra en el estado de cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 4.- Normas de registro y valoración

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de las "*Concesiones derechos de uso*" la partida registra los derechos de Uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Dotaciones de amortización de inmovilizado y este inmovilizado se reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

En el inmovilizado intangible no existen elementos de vida útil indefinida.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Aplicaciones informáticas	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 1.523.738 € y 1.595.831 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad considera que los activos mencionados no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.b.1.

b) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 533.537 € y a 919.232 € a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización para Acuamed al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consistía en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad elaboró un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se justificaron los criterios para establecer su deterioro y cuál sería su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en los años de vida útil indicados a continuación siguiendo el método lineal:

	INSTALACIÓN O ELEMENTO	Nº AÑOS
A.-	OBRA CIVIL	
1	Túneles	100
2	Grandes movimientos de tierras	100
3	Presas, grandes diques y balsas	100
4	Depósitos	70
5	Naves, edificaciones y urbanización	80
6	Canales	100
7	Obras de encauzamiento o laminación	100
8	Emisarios e inmisarios	50
9	Carreteras, caminos y estructuras	70
B.-	RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN (incluyendo tuberías y p/p valvulería y piezas especiales)	
1	Grandes conducciones de hormigón, acero, fundición y PEAD	70
2	Tuberías de proceso enterradas o aéreas	50
3	Conducciones de PRFV enterradas	50
4	Redes de distribución en baja	45
C.-	EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS	
1	Bombas de baja y media presión	30-45
2	Bombas de alta presión	30-45
3	Turbinas	30-45
4	Intercambiadores de presión	30-45
5	Puentes grúas, polipastos, etc.	45
D.-	ELEMENTOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA	
1	Desbaste	50
2	Decantadores y Desarenadores	70
3	Filtración por gravedad	70
4	Filtración a presión	45
5	Instalaciones de micro y ultrafiltración	50
6	Instalaciones de nanofiltración	50
7	Sistemas de ósmosis inversa	50
8	Membranas de filtración	50

	INSTALACIÓN O ELEMENTO	Nº AÑOS
E.-	INSTALACIONES Y EQUIPOS ELECTRICOS	
1	Líneas eléctricas	50
2	Subestación eléctricas	40
3	Transformadores, variadores y otros equipos eléctricos	35
4	Cuadros, cabinas, etc.	35
F.-	COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL	
1	Instalaciones de comunicación	50
2	Equipos de comunicación	15
3	Sistema de control	30
4	Hardware	15
5	Software	7
6	Mobiliario	15
G.-	VARIOS	
1	Repuestos y talleres	pp
2	Servicios afectados	pp
3	Medidas correctoras	pp
4	Seguridad y Salud	pp
5	Pruebas	pp
6	Asistencias	pp
pp: parte proporcional		

El importe amortizado a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha ascendido a 28.088.527 € y 24.428.407 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.

Como se recoge en la Nota 2.c los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, salvo los que se indican en la Nota 6, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.c.1.

c) *Existencias*

Las existencias se valoran a su coste o a su valor neto realizable, el menor de los dos. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las existencias que necesitan un período de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluyen en el coste los gastos financieros en los mismos términos previstos para el inmovilizado.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las existencias recogidas en el balance se refieren a las existencias de agua (Nota 7).

d) *Instrumentos financieros*

Préstamos y partidas a cobrar / pagar:

En este grupo se incluyen los activos y pasivos financieros generados en el curso normal de las operaciones con una fecha de vencimiento fijada, cobros o pagos fijos o determinables, correspondiendo por tanto a la categoría de "préstamos y partidas a cobrar" y "débitos y partidas a pagar". Estos activos y pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, lo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Posteriormente se valorarán por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso. Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

Derivados financieros y cobertura contable

Los derivados financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable. El método para reconocer las pérdidas o ganancias resultantes depende de si el derivado se ha designado como instrumento de cobertura o no y, en su caso, del tipo de cobertura. La Sociedad utiliza los siguientes tipos de cobertura, que se contabilizan tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujo de efectivo, las cuales se refieren a aquellas que cubren la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto de su efecto impositivo, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que la operación objeto de cobertura afecta al resultado.

Una cobertura se considera altamente eficaz cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de los elementos objeto de cobertura se compensan con el cambio en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura con una efectividad comprendida en un rango del 80% al 125%.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección de la Sociedad tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Sociedad vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

e) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que, a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.
   En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial,

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

i) Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, el importe reconocido en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido de 26.358.702 € y 59.232.046 €, respectivamente.

ii) En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

iii) Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas *inmovilizado material*, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2016 y 2015 ha sido de 10.005.082 € y 11.634.848 €, respectivamente (véase Nota 11).

De acuerdo con la NRV 12ª del Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registren directamente en el patrimonio neto.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles y al no tener certeza de que se vayan a generar suficientes ganancias futuras que le permitan mantener esos activos fiscales, y en base a lo recogido en la NRV 22ª, no reconoce los créditos fiscales que se pudieran generar.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Con fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ha sido tenida en cuenta por la Dirección de la Sociedad a la hora de evaluar los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

El 3 de diciembre de 2016 fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la limitación a la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas (cifra de negocios superior a 60 millones de euros) al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa.

El conjunto de estas medidas con efectos para el ejercicio 2016, no ha tenido impacto para la Sociedad.

g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

h) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 19).

i) Ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

j) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de "*mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental*"; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 6.551.592 € y 50.851.431 €, respectivamente, en los ejercicios 2016 y 2015 (véase Nota 20), y se encuentran activados en el epígrafe "Actuaciones sin recuperación de costes" de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

k) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del balance de situación adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2015	Adiciones	Reclasificaciones	31/12/2016
Desarrollo	1.116.323	55.461	65.920	1.237.704
Concesiones de uso	38.021.000			38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	73.094		0	73.094
Aplicaciones Informáticas	591.165	34.472	(65.920)	559.717
Total coste	**39.801.582**	**89.933**	**0**	**39.891.515**

Amortización Acumulada	31/12/2015	Adiciones	Reclasificaciones	31/12/2016
Concesiones de uso	(24.248.825)	(1.469.535)		(25.718.360)
Patentes, licencias, marcas y similares	(44.186)	(4.017)		(48.203)
Aplicaciones Informáticas	(457.121)	(50.186)		(507.307)
Total amortización acumulada	**(24.750.132)**	**(1.523.738)**	**0**	**(26.273.870)**

Total neto	**15.051.450**	**(1.433.805)**	**0**	**13.617.645**

(Datos en €)

El epígrafe "*desarrollo*" recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de estas cuentas anuales.

El epígrafe "*Concesiones de uso*" recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadoiro) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se registró el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio, con el siguiente detalle:

Explotación	Valores derechos Uso s/ Tasación
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
TOTAL	**38.021.000**

La Sociedad amortiza el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior.

El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.015	2.016
Patentes, licencias, marcas y similares	32.880	33.360
Aplicaciones Informáticas	362.898	398.428
TOTAL	**395.778**	**431.788**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

NOTA 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos y construcciones	31/12/2015	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Terrenos y bienes naturales	3.809.056	0	0	3.809.056
Obras Hidráulicas:	1.497.790.914	2.173.826	195.153.196	1.695.117.936
Trasvase Negratín-Almanzora	*175.499.110*	*1.527*		*175.500.637*
Complejo de Carboneras	*240.202.433*	*2.332.917*		*242.535.350*
Desalobradora El Atabal	*53.915.021*			*53.915.021*
Desalobradora de Marbella	*37.290.386*			*37.290.386*
RAR Dalías	*15.272.753*			*15.272.753*
RAR Mijas Manilva	*3.665.017*			*3.665.017*
RAR Estepona Marbella	*3.333.784*			*3.333.784*
Abastecimiento a Albacete	*26.171.677*	*263*		*26.171.940*
Conducción Rabasa Fenollar	*6.753.984*			*6.753.984*
Desalinizadora Valdelentisco	*128.203.829*	*153.659*		*128.357.488*
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	*98.055.556*	*152.018*		*98.207.574*
Abastecimiento agua a Hellín	*8.508.383*			*8.508.383*
Emisario Terrestre de La Ventilla	*3.319.921*			*3.319.921*
RAR Arroyo de La Miel	*1.929.860*			*1.929.860*
Interconexión Carboneras Fase I	*57.103.808*	*285*		*57.104.093*
Interconexión Carboneras Fase II	*16.749.390*	*168.837*		*16.918.227*
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	*5.574.150*			*5.574.150*
Desaladora de Aguilas	*199.946.935*	*(453.715)*		*199.493.220*
Red Distribución Desaladora de Aguilas	*39.678.274*			*39.678.274*
Desnitrificadora L'Eliana	*16.350.185*			*16.350.185*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*194.901.128*	*335*		*194.901.463*
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	*4.648.681*			*4.648.681*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*4.801.733*			*4.801.733*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*8.187.303*			*8.187.303*
Canal Campo de Turia	*22.744.053*	*46.144*		*22.790.197*
Llosa de Cavall	*51.825.313*	*1.568*		*51.826.881*
Desaladora de Mutxamiel	*73.158.247*	*(236.090)*		*72.922.157*
Desaladora en Balerma (Dalías)	*0*	*9.008*	*151.426.016*	*151.435.024*
Mejora regadíos JCUPA	*0*	*(7.656)*	*10.235.953*	*10.228.297*
Balsas La Redonda y El Cañuelo	*0*	*4.726*	*16.201.395*	*16.206.121*
Modernización Regadíos Acequia Molina	*0*		*17.289.922*	*17.289.922*
Edificios y Construcciones	11.119.793	0	0	11.119.793
Total coste	**1.512.719.763**	**2.173.826**	**195.153.196**	**1.710.046.785**
Amortización Acumulada	**31/12/2015**	**Adiciones**	**Traspasos**	**31/12/2016**
Obras Hidráulicas:	(160.104.939)	(27.724.759)	0	(187.829.698)
Trasvase Negratín-Almanzora	*(35.578.643)*	*(2.567.793)*		*(38.146.436)*
Complejo de Carboneras	*(35.605.002)*	*(6.138.430)*		*(41.743.432)*
Desalobradora El Atabal	*(16.136.366)*	*(1.190.295)*		*(17.326.661)*
Desaladora de Marbella	*(10.292.938)*	*(621.816)*		*(10.914.754)*
RAR Dalías	*(1.952.031)*	*(194.496)*		*(2.146.527)*
RAR Mijas Manilva	*(638.348)*	*(59.855)*		*(698.203)*
RAR Estepona Marbella	*(596.089)*	*(63.360)*		*(659.449)*
Abastecimiento a Albacete	*(12.694.886)*	*(242.283)*		*(12.937.169)*
Conducción Rabasa Fenollar	*(3.889.670)*	*(46.682)*		*(3.936.352)*
Desalinizadora Valdelentisco	*(12.655.661)*	*(2.492.238)*		*(15.147.899)*
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	*(8.877.168)*	*(1.172.637)*		*(10.049.805)*
Abastecimiento agua a Hellín	*(861.044)*	*(140.040)*		*(1.001.084)*
Emisario Terrestre de La Ventilla	*(394.891)*	*(47.424)*		*(442.315)*
RAR Arroyo de La Miel	*(208.129)*	*(36.312)*		*(244.441)*
Desaladora de Aguilas	*(9.387.251)*	*(3.920.253)*		*(13.307.504)*
Red Distribución Desaladora de Aguilas	*(2.125.404)*	*(705.646)*		*(2.831.050)*
Desnitrificadora L'Eliana	*(1.156.476)*	*(346.134)*		*(1.502.610)*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*(5.296.209)*	*(2.991.516)*		*(8.287.725)*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*(93.411)*	*(73.620)*		*(167.031)*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*(158.190)*	*(124.944)*		*(283.134)*
Canal Campo del Turia	*(281.705)*	*(280.482)*		*(562.187)*
Llosa de Cavall	*(511.250)*	*(759.016)*		*(1.270.266)*
Desaladora de Mutxamiel	*(714.177)*	*(1.414.249)*		*(2.128.426)*
Desaladora en Balerma (Dalías)		*(1.078.156)*		*(1.078.156)*
Mejora regadíos JCUPA		*(202.851)*		*(202.851)*
Balsas La Redonda y El Cañuelo		*(126.168)*		*(126.168)*
Modernización Regadíos Acequia Molina		*(688.063)*		*(688.063)*
Edificios y Construcciones	(2.042.461)	(224.123)		(2.266.584)
Total amortización acumulada	**(162.147.400)**	**(27.948.882)**	**0**	**(190.096.282)**
Deterioro de valor del inmovilizado material	**(10.500.000)**		**0**	**(10.500.000)**
Total neto	**1.340.072.363**	**(25.775.056)**	**195.153.196**	**1.509.450.503**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2015	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.796.700	66.140		1.862.840
Equipos para proceso de información	438.399	20.116		458.515
Elementos de Transporte	48.380			48.380
Total coste	**2.283.479**	**86.256**	**0**	**2.369.735**
Amortización Acumulada	**31/12/2015**			**31/12/2016**
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.449.279)	(111.981)		(1.561.260)
Equipos para proceso de información	(410.564)	(25.066)		(435.630)
Elementos de Transporte	(34.644)	(2.598)		(37.242)
Total amortización acumulada	**(1.894.487)**	**(139.645)**	**0**	**(2.034.132)**
Total neto	**388.992**	**(53.389)**	**0**	**335.603**

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2015	Adiciones	Traspasos	31/12/2016
Obras hidráulicas en curso	1.183.465.124	10.465.058	(194.800.323)	999.129.859
Desaladora de Aguilas	*10.556.305*	*190.780*		*10.747.085*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*77.863.267*	*48.485*		*77.911.752*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*230.290*	*7.132*		*237.422*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*671.088*	*72.514*		*743.602*
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras	*2.300.019*			*2.300.019*
Túnel Talave-Cenajo	*60.021.396*	*12.355*		*60.033.751*
Red distribucción desalinizadora Valdelentisco	*1.089.036*			*1.089.036*
Tomas usuarios manuales red distribucción	*236.732*			*236.732*
LSAT desalinizadora Valdelentisco	*855.453*			*855.453*
Placas fotovoltáicas desalinizadora Valdelentisco	*19.133*			*19.133*
E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución	*105.463*			*105.463*
Conducción Júcar Vinalopó	*339.353.456*	*712.942*		*340.066.398*
Central Hidroeléctrica de Cortes	*58.253.536*	*250.262*		*58.503.798*
Desaladora en Balerma (Dalías)	*149.616.770*	*1.809.246*	*(151.426.016)*	*0*
Mejora regadíos JCUPA	*10.233.721*	*2.142*	*(10.235.863)*	*0*
Balsas La Redonda y El Cañuelo	*16.201.110*	*285*	*(16.201.395)*	*0*
Modernización Regadios Acequia Molina	*17.270.797*	*19.125*	*(17.289.922)*	*0*
Resto	*438.587.551*	*7.339.790*	*352.873*	*446.280.214*
Anticipos inmovilizaciones materiales	721.774	0	(352.873)	368.901
Total coste	**1.184.186.898**	**10.465.058**	**(195.153.196)**	**999.498.760**

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.524.648.253	(15.363.387)	0	2.509.284.866

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Terrenos y construcciones	31/12/2014	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2015
Terrenos y bienes naturales	3.809.056	0	0		3.809.056
Obras Hidraúlicas:	1.343.440.514	1.810.462	152.539.938	0	1.497.790.914
Trasvase Negratín-Almanzora	*175.453.078*	*46.032*			*175.499.110*
Complejo de Carboneras	*240.185.962*	*16.471*			*240.202.433*
Desalobradora El Atabal	*53.915.021*				*53.915.021*
Desalobradora de Marbella	*37.290.386*				*37.290.386*
RAR Dalías	*15.292.008*	*(19.255)*			*15.272.753*
RAR Mijas Manilva	*3.665.017*				*3.665.017*
RAR Estepona Marbella	*3.333.784*				*3.333.784*
Abastecimiento a Albacete	*26.171.677*				*26.171.677*
Conducción Rabasa Fenoliar	*6.753.984*				*6.753.984*
Desalinizadora Valdelentisco	*128.182.064*	*21.765*			*128.203.829*
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	*88.069.642*	*520.470*	*9.465.444*		*98.055.556*
Abastecimiento agua a Hellín	*8.508.383*				*8.508.383*
Emisario Terrestre de La Ventilla	*3.319.921*				*3.319.921*
RAR Arroyo de La Miel	*1.929.860*				*1.929.860*
Interconexión Carboneras Fase I	*57.103.808*				*57.103.808*
Interconexión Carboneras Fase II	*16.749.390*				*16.749.390*
Planta de tratamientos de fangos El Atabal	*5.574.150*				*5.574.150*
Desaladora de Aguilas	*203.490.882*	*(1.011.575)*	*(2.532.372)*		*199.946.935*
Red Distribución Desaladora de Aguilas	*39.678.274*				*39.678.274*
Desnitrificadora L'Eliana	*16.348.140*	*2.045*			*16.350.185*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*194.793.436*	*107.692*			*194.901.128*
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	*4.642.611*	*6.070*			*4.648.681*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*4.801.733*				*4.801.733*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*8.187.303*				*8.187.303*
Canal Campo de Turia	*0*	*13.190*	*22.730.863*		*22.744.053*
Llosa de Cavall	*0*	*2.107.557*	*49.717.756*		*51.825.313*
Desaladora de Mutxamiel	*0*		*73.158.247*		*73.158.247*
Edificios y Construcciones	11.119.793	0	0		11.119.793
Total coste	**1.358.369.363**	**1.810.462**	**152.539.938**	**0**	**1.512.719.763**
Amortización Acumulada	**31/12/2014**	**Adiciones**	**Traspasos**	**Bajas**	**31/12/2015**
Obras Hidraúlicas:	(136.036.349)	(24.068.590)	0	0	(160.104.939)
Trasvase Negratín-Almanzora	*(33.132.296)*	*(2.446.347)*			*(35.578.643)*
Complejo de Carboneras	*(23.260.026)*	*(5.609.486)*	*(6.735.490)*		*(35.605.002)*
Desalobradora El Atabal	*(15.026.108)*	*(1.110.258)*			*(16.136.366)*
Desaladora de Marbella	*(9.677.361)*	*(615.577)*			*(10.292.938)*
RAR Dalías	*(1.757.008)*	*(195.023)*			*(1.952.031)*
RAR Mijas Manilva	*(577.930)*	*(60.418)*			*(638.348)*
RAR Estepona Marbella	*(531.674)*	*(64.415)*			*(596.089)*
Abastecimiento a Albacete	*(12.444.192)*	*(250.694)*			*(12.694.886)*
Conducción Rabasa Fenoliar	*(3.631.075)*	*(258.595)*			*(3.889.670)*
Desalinizadora Valdelentisco	*(10.185.308)*	*(2.470.353)*			*(12.655.661)*
Red Distribución Desalinizadora Valdeventisco	*(7.742.853)*	*(1.134.315)*			*(8.877.168)*
Abastecimiento agua a Hellín	*(708.564)*	*(152.480)*			*(861.044)*
Emisario Terrestre de La Ventilla	*(346.175)*	*(48.716)*			*(394.891)*
RAR Arroyo de La Miel	*(171.081)*	*(37.048)*			*(208.129)*
Interconexión Carboneras Fase I+II	*(6.735.490)*		*6.735.490*		*0*
Desaladora de Aguilas	*(5.522.791)*	*(3.864.460)*			*(9.387.251)*
Red Distribución Desaladora de Aguilas	*(1.440.577)*	*(684.827)*			*(2.125.404)*
Desnitrificadora L'Eliana	*(818.146)*	*(338.330)*			*(1.156.476)*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*(2.277.127)*	*(3.019.082)*			*(5.296.209)*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*(18.783)*	*(74.628)*			*(93.411)*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*(31.784)*	*(126.406)*			*(158.190)*
Canal Campo del Turia	*0*	*(281.705)*			*(281.705)*
Llosa de Cavall	*0*	*(511.250)*			*(511.250)*
Desaladora de Mutxamiel	*0*	*(714.177)*			*(714.177)*
Edificios y Construcciones	(1.817.901)	(224.560)	0		(2.042.461)
Total amortización acumulada	**(137.854.250)**	**(24.293.150)**	**0**	**0**	**(162.147.400)**
Deterioro de valor del inmovilizado material	**(10.500.000)**		**0**	**0**	**(10.500.000)**
Total neto	**1.210.015.113**	**(22.482.688)**	**152.539.938**	**0**	**1.340.072.363**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	31/12/2014	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2015
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.793.104	3.596			1.796.700
Equipos para proceso de información	431.779	17.542		(10.922)	438.399
Elementos de Transporte	34.665		75.523	(61.808)	48.380
Total coste	**2.259.548**	**21.138**	**75.523**	**(72.730)**	**2.283.479**
Amortización Acumulada	**31/12/2014**	**Adiciones**	**Traspasos**	**Bajas**	**31/12/2015**
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.337.333)	(111.946)			(1.449.279)
Equipos para proceso de información	(401.629)	(19.857)		10.922	(410.564)
Elementos de Transporte	(17.475)	(3.454)	(75.523)	61.808	(34.644)
Total amortización acumulada	**(1.756.437)**	**(135.257)**	**(75.523)**	**72.730**	**(1.894.487)**
Total neto	**503.111**	**(114.119)**	**0**	**0**	**388.992**

Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2014	Adiciones	Traspasos	Bajas	31/12/2015
Obras hidráulicas en curso	1.299.234.613	36.770.449	(152.539.938)	0	1.183.465.124
Desaladora de Aguilas	*7.908.060*	*115.873*	*2.532.372*		*10.556.305*
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	*65.708.684*	*12.154.583*	*0*		*77.863.267*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	*146.751*	*83.539*	*0*		*230.290*
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	*17.522*	*653.566*	*0*		*671.088*
Canal Campo del Turia	*22.720.124*	*10.739*	*(22.730.863)*		*0*
Llosa de Cavall	*49.611.601*	*106.155*	*(49.717.756)*		*0*
Desaladora de Mutxamiel	*71.647.942*	*1.510.305*	*(73.158.247)*		*0*
Desalinizadora de Valdelentisco	*878.263*		*(878.263)*		*0*
Conducción Cenajo a plantas potabilizadoras	*2.299.505*	*514*			*2.300.019*
Túnel Talave-Cenajo	*59.999.029*	*22.367*			*60.021.396*
Red distribucción desalinizadora Valdelentisco	*8.592.939*		*(7.503.903)*		*1.089.036*
Tomas usuarios manuales red distribucción	*236.732*				*236.732*
Abastecimiento agua Hellín	*0*				*0*
LSAT desalinizadora Valdelentisco	*855.453*				*855.453*
Placas fotovoltáicas desalinizadora Valdelentisco	*19.133*				*19.133*
Bomba impulsión red distribución	*1.255*		*(1.255)*		*0*
E.A. Ampliación Bombeo Red Distribución	*105.463*				*105.463*
Conducción Júcar Vinalopó	*319.008.609*	*20.344.847*			*339.353.456*
Central Hidroeléctrica de Cortes	*57.242.174*	*1.011.362*			*58.253.536*
Resto	*632.235.373*	*756.599*	*(1.082.023)*	*0*	*631.909.950*
Anticipos inmovilizaciones materiales	47.833	673.941	0		721.774
Total coste	**1.299.282.446**	**37.444.390**	**(152.539.938)**	**0**	**1.184.186.898**

TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	**2.509.800.670**	**14.847.583**	**0**	**0**	**2.524.648.253**

(Datos en €)

En el ejercicio 2014 se registró en el epígrafe "Deterioro de valor del inmovilizado material" un importe de 10.500.000 € correspondientes al importe previsto para la reparación y mejora de la obra de Desalación en el Bajo Almanzora. Esta actuación sufrió unos daños extraordinarios causados por lluvias torrenciales que provocaron la inundación de la planta y que obliga a su reconstrucción. Para evitar que vuelva a suceder un episodio de este tipo se va a acometer, igualmente, una obra complementaria de protección de la planta desaladora. Se espera que estas obras comiencen en el ejercicio 2017.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2016, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las *obras hidráulicas* la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establecen, con carácter general, una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados al índice general de precios o determinada tasa financiera, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 11).

El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2016	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS A 31-12-2015
Conducción Júcar Vinalopó	535.607	695.135
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	67.798	228.105
Desaladora de Oropesa del Mar y obras complementarias	496.387	372.340
Planta de ósmosis de Moncófar y mejora de aguas salobres en el sur de la comarca de la Plana	325.871	326.612
Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de la Llosa del Cavall hasta Solsonés, Anoia y Bagés	0	90.731
Resto	1.242.603	2.022.412
	2.668.266	**3.735.335**

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2.015	2.016
Instalaciones, utillaje y mobiliario	515.953	639.250
Equipos para proceso de información	321.368	322.617
Elementos de Transporte	25.174	25.174
TOTAL	**862.494**	**987.041**

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riegos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

NOTA 7.- Existencias

Este epígrafe del Balance de Situación adjunto recoge la valoración de las existencias de agua de la Sociedad que tiene una finalidad comercial o utilidad en el proceso productivo. El movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe del balance de situación adjunto, ha sido el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Existencias	31/12/2015	Adiciones	Bajas	31/12/2016
Existencias de Agua	**1.305.236**	**133.595**	**399.765**	**1.039.066**
Agua Desaladora de Carboneras	*235.112*	*109.562*		*344.674*
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	*1.063.575*		*384.509*	*679.066*
Agua abastecimiento de Albacete	*4.207*	*108*		*4.315*
Agua conducción Turia Sagunto	*18.583*		*1.347*	*17.236*
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	*17.671*		*13.909*	*3.762*
Desaladora Marina Baja	*1.200*	*41.199*		*42.399*
Deterioro de valor de productos terminados	*(35.112)*	*(17.274)*		*(52.386)*
Total neto	**1.305.236**	**133.595**	**399.765**	**1.039.066**

(Datos en €)

Existencias	31/12/2014	Adiciones	Bajas	31/12/2015
Existencias de Agua	**1.265.351**	**148.630**	**(108.745)**	**1.305.236**
Agua Desaladora de Carboneras	*64.058*	*171.054*		*235.112*
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	*1.211.798*		*(148.223)*	*1.063.575*
Agua abastecimiento de Albacete	*7.143*		*(2.936)*	*4.207*
Agua conducción Turia Sagunto	*18.770*		*(187)*	*18.583*
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	*6.183*	*11.488*		*17.671*
Desaladora Marina Baja		*1.200*		*1.200*
Deterioro de valor de productos terminados	*(42.601)*	*(35.112)*	*42.601*	*(35.112)*
Total neto	**1.265.351**	**148.630**	**(108.745)**	**1.305.236**

(Datos en €)

Como dato más significativo se encuentra la contabilización de una provisión por Deterioro de valor de los productos terminados que corresponde a la diferencia entre el precio de producción de las existencias de agua y el precio medio de venta estimado para el año 2016 y 2015 respectivamente, de la Red de Distribución de la Desalinizadora de Valdelentisco y de la Desaladora de Carboneras que se incluyen en este detalle.

NOTA 8.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL 31/12/2016
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Clientes empresas del grupo y asociadas	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	
Préstamos y partidas a cobrar	28.756.214	259.906.632	152.487	41.285.223	476.948.663	647.320	5.328.235	813.024.774
TOTAL	**28.756.214**	**259.906.632**	**152.487**	**41.285.223**	**476.948.663**	**647.320**	**5.328.235**	**813.024.774**

(Datos en €)

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2015
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Otros activos financieros	Clientes por ventas y prestación de servicios	Clientes empresas del grupo y asociadas	Deudores varios	Valores representativos de deuda a corto plazo	Otros activos financieros	
Préstamos y partidas a cobrar	29.523.539	264.863.098	144.328	41.788.632	477.541.537	1.453.302	5.257.362	5.000.000	825.571.798
TOTAL	**29.523.539**	**264.863.098**	**144.328**	**41.788.632**	**477.541.537**	**1.453.302**	**5.257.362**	**5.000.000**	**825.571.798**

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Los valores razonables de los Activos financieros coinciden con los valores en libros.

a) Instrumentos financieros a largo plazo

En el epígrafe "créditos a empresas del grupo y asociadas" se han incluido los derechos de cobro que tiene la Sociedad sobre la Administración General del Estado por aquellas actuaciones entregadas y que están pendientes de ser o bien abonadas o de que se produzca una reducción de capital, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2016 y 2015 asciende a 28.756.214 € y 29.523.539 €, respectivamente. Su saldo se desglosa entre la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007 mediante un Acta de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y la Sociedad, por importe de 16.191.628 € y 16.958.953 € a 31 de diciembre de 2016 y 2015 respectivamente, y los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación "Conducción Júcar – Vinalopó" por importe de 12.564.586 € a 31 de diciembre de 2016 y 2015

En el epígrafe "Valores representativos de deuda a largo plazo" la sociedad ha contabilizado en 2016 y 2015 la compra de bonos segregables del Estado, según el siguiente detalle:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-16	Valor contable a 31-12-16	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	45.682.152	25-mar.-13	30-jul.-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.689.202	25-jul.-13	30-jul.-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	16.340.000	17.140.342	19-feb.-14	31-oct.-23	4,4000%
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	20.000.000	19.729.007	25-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	38.548.146	19-abr.-14	31-oct.-23	4,4000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.364.596	20-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.020.663	19-oct.-15	30-jul.-18	4,1000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	18.995.803	19-oct.-15	30-jul.-19	4,6000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	18.995.552	24-nov.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.889.318	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.004.776	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	37.897.079	24-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
		243.521.000	**259.906.632**			

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-15	Valor contable a 31-12-15	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	45.886.565	25-mar.-13	30-jul.-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.670.122	25-jul.-13	30-jul.-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	16.340.000	17.254.345	19-feb.-14	31-oct.-23	4,4000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	38.318.097	19-abr.-14	31-oct.-23	4,4000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.410.371	20-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	20.000.000	20.328.229	25-feb.-14	30-abr.-24	3,8000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.697.527	19-oct.-15	30-jul.-18	4,1000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	19.686.527	19-oct.-15	30-jul.-19	4,6000%
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	19.587.165	24-nov.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.962.483	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.663.657	7-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	39.302.010	24-dic.-15	30-jul.-19	4,6000%
		243.521.000	**264.863.098**			

El epígrafe "Otros activos financieros" de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Sociedad en relación con diversos contratos de alquiler.

Los ingresos financieros a 31 de diciembre de 2016 y 2015 han sido de 8.067.417 € y 37.613.362 € respectivamente obtenidos por los rendimientos generados por las inversiones en cartera que ha realizado la Sociedad y por las plusvalías obtenidas con la venta de parte de la misma.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
Clientes por tarifas anticipadas pendientes de cobro	244.794	244.794
Clientes por prestación de servicios	105.845.942	71.068.421
Por tarifas de explotación y amortización	*105.845.942*	*71.068.421*
Clientes empresas del grupo y asociadas	*476.948.663*	*477.541.537*
Clientes por intereses de demora	1.065.814	1.065.813
Correciones valorativas por deterioro	(66.182.451)	(30.987.272)
Clientes pendientes de facturar	311.124	396.876
Clientes por ventas y prestación de servicios	**518.233.886**	**519.330.169**
Otros Deudores	647.320	1.453.302

Los Clientes empresas del grupo y asociadas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden a actuaciones en ejecución que serán entregadas a la Administración General del Estado a su finalización sin que haya explotación de las mismas. El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como "sin recuperación de costes". Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados incluido el correspondiente impuesto sobre el valor añadido soportado, menos las subvenciones recibidas. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones, tanto con recuperación de coste como las de sin recuperación de coste. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en las Actuaciones sin recuperación de coste en curso, asciende a 171.667 € y a 321.396 € a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Clientes por actuaciones sin recuperación de costes	31/12/2014	Adiciones	31/12/2015	Adiciones	31/12/2016
Productos en curso	**371.560.090**	**50.276.394**	**421.836.484**	**(613.437)**	**421.223.047**
Resto	*247.120.384*	*19.619.076*	*266.739.460*	*(1.425.938)*	*265.313.522*
Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).	*124.439.706*	*30.657.318*	*155.097.024*	*812.501*	*155.909.525*
Productos terminados	**55.116.185**	**588.868**	**55.705.053**	**20.563**	**55.725.616**
Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postrasvase Tajo - Segura	*5.720.712*	*1.623*	*5.722.335*	*508*	*5.722.843*
Recuperación ambiental Archena	*1.993.443*		*1.993.443*		*1.993.443*
Acondicionamiento Rio Mula	*2.559.080*		*2.559.080*	*1.294*	*2.560.374*
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena	*797.828*		*797.828*		*797.828*
Acondicionamiento Rio Segura Archena	*585.784*		*585.784*		*585.784*
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca	*1.109.342*		*1.109.342*		*1.109.342*
Rambla Benipila Cartagena	*6.070.192*		*6.070.192*	*12.280*	*6.082.472*
Rehabilitación Azarbe Mayor	*2.643.576*	*1.568*	*2.645.144*	*374*	*2.645.518*
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	*33.636.228*	*585.677*	*34.221.905*	*6.107*	*34.228.012*
TOTAL	**426.676.275**	**50.865.262**	**477.541.537**	**(592.874)**	**476.948.663**

(Datos en €)

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 19 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2016 así como el importe pendiente de ejecutar.

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha calculado los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero. El importe contabilizado pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2015 es de 113.150 €, que la Sociedad provisionó parcialmente en ejercicios anteriores por lo que su efecto fue nulo en la cuenta de resultados. Durante 2016 la Sociedad no ha contabilizado ninguna cuantía por este concepto.

El movimiento de la provisión por pérdidas de deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes es el siguiente:

	Euros	
	2016	**2015**
Saldo inicial	**30.987.272**	**19.099.661**
Dotación	35.323.669	11.887.611
Saldo final	**66.310.941**	**30.987.272**

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, a 31 de Diciembre de 2016 y 2015 se incluye, principalmente, un saldo de 32.764.866 € y de 15.265.863 €, respectivamente, correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), por la facturación de las tarifas de amortización y explotación de las plantas desaladoras de Valdelentisco, Aguilas y Torrevieja que se encuentran totalmente provisionadas por encontrarse en vías de resolución las gestiones para alcanzar un nuevo marco de colaboración. De igual manera, se ha provisionado el total de la deuda que no estaba provisionada con la empresa GALASA por importe de 26.425.620 € hasta alcanzar el total de la deuda pendiente de cobro con GALASA por importe de 32.624.486 € y de 6.198.666 € a 31 de diciembre de 2016 y 2015, respectivamente, tras no haberse alcanzado un acuerdo en las negociaciones que se venían manteniendo.

c) Inversiones financieras a corto plazo

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Dentro de este epígrafe se recogen los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2016, por importe de 5.328.235 €, de los que 4.453.756 € corresponde a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública y el resto, esto es, 874.479 € intereses pendientes de cobro de operaciones con derivados, según se desprende del siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-16	Valor adquisición a 31-12-16	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	46.325.790	1.082.852
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.633.680	370.018
SANTANDER	BONOS ESTADO	16.340.000	17.441.479	120.155
BBVA	OBLIGACIONES ESTADO	20.000.000	20.391.200	509.790
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	39.943.079	264.907
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.426.865	135.655
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.834.671	310.510
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	19.826.540	333.821
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	19.757.788	331.376
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.967.493	32.994
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.708.779	296.946
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	39.332.800	664.732
		243.521.000	**266.590.164**	**4.453.756**

Otras inversiones financieras a c/p	IMPORTE
Intereses devengados SWAP Caixa	342.187,47
Intereses devengados SWAP Santander	532.291,68
SALDO TOTAL	**874.479**

A 31 de diciembre de 2015, los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio ascienden a 5.257.363 €, de los que 4.380.331 € corresponde a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública y el resto, esto es, 877.032 € intereses pendientes de cobro de operaciones con derivados, según se desprende del siguiente cuadro:

ENTIDAD	TIPO ACTIVO	Valor Nominal a 31-12-15	Valor adquisición a 31-12-15	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	46.325.790	1.054.726
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.633.680	315.594
SANTANDER	BONOS ESTADO	16.340.000	17.441.479	120.155
SANTANDER	BONOS ESTADO	36.025.000	39.943.079	264.907
UNICAJA	BONOS ESTADO	5.322.000	5.426.865	135.748
BBVA	BONOS ESTADO	20.000.000	20.391.200	510.137
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.950.000	19.834.671	312.080
SANTANDER	BONOS ESTADO	17.200.000	19.826.540	335.509
UNICAJA	BONOS ESTADO	17.074.000	19.757.788	332.839
SANTANDER	BONOS ESTADO	1.700.000	1.967.493	33.132
SANTANDER	BONOS ESTADO	15.300.000	17.708.779	298.189
SANTANDER	BONOS ESTADO	34.250.000	39.332.800	667.314
		243.521.000	**266.590.164**	**4.380.330**

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Otras inversiones financieras a c/p	IMPORTE
Intereses devengados SWAP Caixa	342.187
Intereses devengados SWAP Santander	532.292
Otros Intereses devengados	2.553
SALDO TOTAL	**877.032**

A 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tenía una Imposición a Plazo Fijo de 5.000.000 € en la entidad ABANCA a un tipo de interés del 0,55 %, que se canceló el 10 de marzo de 2016.

NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 ha sido del 0,01% y 0,08 %, respectivamente. La retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 se situaba entre el 0,00% y el 0,02% y el 0,01% y el 0,14% respectivamente. Estos saldos son de libre disposición.

NOTA 10.- Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2016 y 2015 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital Social

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2016, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 35.029.800 € que fue desembolsado con fecha 29 de diciembre de 2016 y que se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Mercantil a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Esta ampliación está clasificada dentro del epígrafe "*otros pasivos financieros a corto plazo*" (Nota 12.a). A 31 de diciembre de 2016 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 170.517.324 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de noviembre de 2015, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 59.970.200 € que fue desembolsado con fecha 18 de diciembre de 2015 e inscrita con fecha 21 de marzo de 2016. A 31 de diciembre de 2015 el capital social reflejado en los estados financieros está representado por 167.014.344 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Accionista Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social a excepción de la ampliación de capital acordada el 15 de diciembre de 2016 cuyo importe está pendiente de suscripción a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales. La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

b) Prima de emisión

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de 100.520.412 €, siendo de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

c) Reservas

El epígrafe reservas a 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye el importe de la Reserva legal por importe de 4.537.896 € y 3.199.143 €, respectivamente, dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Los movimientos habidos en el ejercicio se reflejan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2015	Variaciones	Saldo a 31/12/2016
Reserva legal y estatutarias	3.199.143	1.338.753	4.537.896
Otras Reservas	9.945.638	12.334.991	22.280.629
Total	13.144.781	13.673.744	26.818.525

Otras reservas corresponden a Reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición salvo que como consecuencia de su distribución los fondos propios queden por debajo de la cifra de capital.

NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se recogen las "Subvenciones oficiales de capital", que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales.

El movimiento habido en los ejercicios 2016 y 2015 en este epígrafe es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2015	Importes reconocidos en Patrimonio Neto: Adiciones	Importes reconocidos en Patrimonio Neto: Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados: Traspaso a Resultados	Traspaso a Resultados: Impuestos diferidos	Saldo a 31/12/2016
P.O. 2000-2006		**361.908.571**	**0**	**0**	**(6.964.486)**	**1.740.807**	**356.684.892**
Plan Murcia	FEDER	6.798.330		0	(550.634)	137.658	6.385.354
Plan Andalucía	FEDER	10.766.319		0	(178.793)	44.698	10.632.224
Plan Valencia	FEDER	17.712.756		0	(566.845)	141.711	17.287.622
Complejo de Carboneras	FEDER	58.663.619		0	(2.189.043)	546.946	57.021.522
RAR Dalías	FEDER	4.913.762		0	(121.764)	30.441	4.822.439
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.079.283		0	(35.853)	8.963	1.052.393
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.247.437		0	(45.446)	11.362	1.213.353
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.219.756		0	(29.690)	7.423	1.197.489
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	14.718.158		0		0	14.718.158
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.752.575		0		0	7.752.575
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	90.090.750		0		0	90.090.750
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	28.547.430		0	(869.018)	217.255	27.895.667
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	14.037.105		0	(294.697)	73.674	13.816.082
Desalinizadora Aguilas	FEDER	26.458.210		0	(784.062)	196.016	25.870.164
Red Distribución Aguilas	FEDER	5.535.302		0	(120.813)	30.203	5.444.692
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.470.714		0	(75.341)	18.835	2.414.208
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura	FEDER	1.674.029		0		0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	768.288		0		0	768.288
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.254.973		0		0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	1.053.059		0		0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	956.616		0		0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	304.142		0		0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504		0		0	395.504
TOTAL FEDER		**299.418.117**	**0**	**0**	**(5.361.389)**	**1.465.185**	**295.021.303**
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.928.960				0	1.928.960
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradora ETAP Atabal	COHESION	18.637.614		0	(805.401)	201.350	18.033.563
Abastecimiento a Albacete	COHESION	8.766.532			(209.335)	52.334	8.609.531
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.597.377		0	(35.057)	8.764	1.571.084
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.954.112		0	(52.694)	13.174	4.914.592
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	26.605.859		0		0	26.605.859
TOTAL COHESIÓN		**62.490.454**	**0**	**0**	**(1.102.487)**	**275.622**	**61.663.589**
P.O. 2007-2013		**362.141.075**	**36.849.843**	**(9.212.460)**	**(1.571.051)**	**392.765**	**388.600.162**
PO. AND	FEDER	66.056.646	15.490.409	(3.872.602)	(626.498)	156.624	77.204.579
PO. FCH	COHESION	95.906.015	21.811.459	(5.452.865)	(256.499)	64.125	112.072.235
PO.MU	FEDER	11.053.294	845.761	(211.440)	(688.064)	172.016	11.171.567
PO. CV	FEDER	189.125.120	(1.297.786)	324.447		0	188.151.781
TOTAL 2007-2013		**362.141.075**	**36.849.843**	**(9.212.460)**	**(1.571.061)**	**392.765**	**388.600.162**
Administraciones Públicas		**4.400.739**	**(1.704.910)**	**426.229**	**0**	**0**	**3.122.058**
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579		0			769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479		0			2.352.479
Subvenciones decreto de sequía	AA.PP.	1.278.681	(1.704.910)	426.229			0
TOTAL Administraciones Públicas	**AA.PP.**	**4.400.739**	**(1.704.910)**	**426.229**	**0**	**0**	**3.122.058**
TOTAL SUBVENCIONES		**728.450.385**	**35.144.933**	**(8.786.231)**	**(8.535.547)**	**2.133.572**	**748.407.112**
Donaciones y Legados recibidos		**10.295.632**	**0**	**0**	**(1.469.535)**	**367.384**	**9.193.481**
Conducción Fenollar Amadorio		5.924.109			(846.023)	211.506	5.289.592
Conducción Turia Segunto		4.371.523			(623.512)	155.878	3.903.889
TOTAL Donaciones y legados recibidos		**10.295.632**	**0**	**0**	**(1.469.535)**	**367.384**	**9.193.481**
TOTAL PATRIMONIO		**738.746.017**	**35.144.933**	**(8.786.231)**	**(10.005.082)**	**2.500.956**	**757.600.593**

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2014	Importes reconocidos en Patrimonio Neto: Adiciones	Bajas	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados: Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	Saldo a 31/12/2015
P.O. 2000-2006		**366.026.444**	**7.392.689**	**(6.093.206)**	**(324.872)**	**(6.789.983)**	**1.697.499**	**361.908.571**
Plan Murcia	FEDER	2.465.109	6.333.316		(1.583.329)	(555.688)	138.922	6.798.330
Plan Andalucía	FEDER	11.508.887		(808.916)	202.228	(181.174)	45.294	10.766.319
Plan Valencia	FEDER	18.614.621		(863.297)	215.824	(339.189)	84.797	17.712.756
Complejo de Carboneras	FEDER	60.182.187			0	(2.024.757)	506.189	58.663.619
RAR Dalías	FEDER	5.005.333			0	(122.095)	30.524	4.913.762
RAR Mijas Manilva	FEDER	1.106.425			0	(36.190)	9.048	1.079.283
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.282.085			0	(46.197)	11.549	1.247.437
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.242.629			0	(30.498)	7.625	1.219.756
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	14.718.158			0		0	14.718.158
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	7.752.575			0		0	7.752.575
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	90.090.750			0		0	90.090.750
Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	29.164.291			0	(822.482)	205.621	28.547.430
Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco	FEDER	14.250.175			0	(284.094)	71.024	14.037.105
Desalinizadora Aguilas	FEDER	28.791.656		(2.994.018)	748.504	(117.243)	29.311	26.458.210
Red Distribución Aguilas	FEDER	6.108.639			0	(764.450)	191.113	5.535.302
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.526.016			0	(73.736)	18.434	2.470.714
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postrasvase Tajo - Segura	FEDER	1.674.029			0		0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	768.288			0		0	768.288
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.254.973			0		0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	1.053.059			0		0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	956.616			0		0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	304.142			0		0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504			0		0	395.504
TOTAL FEDER		**302.216.147**	**6.333.316**	**(4.666.231)**	**(416.773)**	**(5.397.793)**	**1.349.451**	**299.418.117**
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	2.058.537		0		(172.769)	43.192	1.928.960
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalhorce - Planta Desalobradora ETAP Atabal	COHESION	19.728.304		(703.006)	175.752	(751.248)	187.812	18.637.614
Abastecimiento a Albacete	COHESION	8.928.983		0		(216.602)	54.151	8.766.532
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.743.026		0	0	(194.199)	48.550	1.597.377
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.202.611	1.059.373		(264.843)	(57.372)	14.343	4.954.112
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	27.148.836		(723.969)	180.992		0	26.605.859
TOTAL COHESIÓN		**63.810.297**	**1.059.373**	**(1.426.975)**	**91.901**	**(1.392.190)**	**348.048**	**62.490.454**
P.O. 2007-2013		**322.441.653**	**52.932.563**	**0**	**(13.233.141)**	**0**	**0**	**362.141.075**
PO. AND	FEDER	63.175.032	3.842.152	0	(960.538)		0	66.056.646
PO. FCH	COHESION	84.948.357	14.610.211	0	(3.652.553)		0	95.906.015
PO.MU	FEDER	11.053.294		0	0		0	11.053.294
PO. CV	FEDER	163.264.970	34.480.200	0	(8.620.050)		0	189.125.120
TOTAL 2007-2013		**322.441.653**	**52.932.563**	**0**	**(13.233.141)**	**0**	**0**	**362.141.075**
Administraciones Públicas		**3.122.058**	**5.000.000**	**0**	**(1.250.000)**	**(3.295.092)**	**823.773**	**4.400.739**
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579			0			769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479			0			2.352.479
Subvenciones decreto de sequía	AA.PP.		5.000.000		(1.250.000)	(3.295.092)	823.773	1.278.681
TOTAL Administraciones Públicas	**AA.PP.**	**3.122.058**	**5.000.000**	**0**	**(1.250.000)**	**(3.295.092)**	**823.773**	**4.400.739**
TOTAL SUBVENCIONES		**691.590.155**	**65.325.252**	**(6.093.206)**	**(14.808.013)**	**(10.085.075)**	**2.521.272**	**728.450.385**
Donaciones y Legados recibidos		**11.457.961**	**0**	**0**	**0**	**(1.549.773)**	**387.444**	**10.295.632**
Conducción Fenollar Amadorio		6.580.967				(875.811)	218.953	5.924.109
Conducción Turia Sagunto		4.876.994				(673.962)	168.491	4.371.523
TOTAL Donaciones y legados recibidos		**11.457.961**	**0**	**0**	**0**	**(1.549.773)**	**387.444**	**10.295.632**
TOTAL PATRIMONIO		**703.048.116**	**65.325.252**	**(6.093.206)**	**(14.808.013)**	**(11.634.848)**	**2.908.716**	**738.746.017**

(Datos en €)

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

La Sociedad tiene pendiente de cobro a31 de diciembre de 2016 un total de 69.803.750 € y a 31 de diciembre de 2015 un total de 32.953.907 € del PO 2007-2013, ya que durante 2015 se liquidó el importe pendiente del PO 2000-2006, (véase Nota 13.a).

NOTA 12.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2016 y 2015, es el siguiente:

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2016
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	565.504.027	67.654.639	4.492.321	40.765.813	23.022.772	35.029.800	8.691.473	588.649	3.370.097	749.119.591
TOTAL	**565.504.027**	**67.654.639**	**4.492.321**	**40.765.813**	**23.022.772**	**35.029.803**	**8.691.473**	**588.649**	**3.370.097**	**749.119.591**

(Datos en €)

Clases / Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2015
	Deudas con entidades de crédito	Derivados de cobertura	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	586.660.975	51.692.424	3.990.952	41.455.495	2.990.388	3.006.050	10.357.426	222.004	2.406.354	702.782.068
TOTAL	**586.660.975**	**51.692.424**	**3.990.952**	**41.455.495**	**2.990.388**	**3.006.050**	**10.357.426**	**222.004**	**2.406.354**	**702.782.068**

(Datos en €)

Los valores razonables de los Pasivos financieros coinciden con los valores en libros.

a) Otros pasivos financieros a largo plazo y a corto plazo

El epígrafe "*Otros pasivos financieros*" del pasivo no corriente recogía hasta el 31 de diciembre de 2015, por un lado, el importe de las subvenciones recibidas por la Sociedad del fondo FEDER de la Unión Europea de aquellas actuaciones que se encontraban en fase de construcción al 31 de diciembre, tal y como se indica en la Nota 4.e. y no se tenía certeza de que se cumpliesen las condiciones para considerarlo no reintegrable. Por indicación del Ministerio de Economía se aplicaron estos anticipos a compensar la deuda pendiente de ser abonada por el órgano pagador, por tanto, su saldo era cero a 31 de diciembre de 2015.

Por otro lado, se recogen las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

(Datos en €)

Deudas a largo plazo	31/12/2014	Altas	31/12/2015	Altas	31/12/2016
Reposición de activos					
Ayuntamiento de Albacete	2.638.661	359.999	2.998.660	360.986	3.359.646
Ayuntamiento de Sagunto	852.292	139.999	992.291	140.383	1.132.674
TOTAL Deudas a largo plazo	**3.490.953**	**499.998**	**3.990.951**	**501.369**	**4.492.320**

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importe pendiente de pago		Año Vencimiento	Tipo de interés		Gastos financieros devengados con entidades financieras		Gastos financieros devengados pdtes pago
	2016	2015		Contractual	Devengado	2.016	2015	2.016
Cajamurcia (préstamo)	11.661.011	12.213.369	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	1,20%	132.094	161.864	56.658
Banco Pastor (préstamo)	7.694.295	8.068.314	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	1,09%	75.610	96.495	
BBVA-DEXIA (préstamo)	11.666.100	12.271.591	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	1,22%	126.159	162.066	
BBVA (préstamo)	2.713.388	2.865.541	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	0,13%	0	3.918	
Banco Santander (préstamo)	993.456	1.104.774	2025	Euribor + 0,54	0,57%	3.648	6.471	427
BBVA (préstamo)	21.381.330	22.144.949	2042	Euribor + 0,099	0,52%	43.629	100.907	3.234
Banco Pastor (préstamo)	30.373.215	31.409.302	2040	Euribor + 1,50	1,83%	491.978	594.228	
BEI (1º TRAMO)	349.729.032	349.705.707	2036	Euribor + 2,31	2,33%	8.181.825	8.181.480	
BEI (2º TRAMO)	149.870.605	149.867.816	2038	Euribor + 1,677	1,67%	2.524.700	2.524.604	2.008.482
TOTALES	**586.082.432**	**589.651.363**				**11.579.644**	**11.832.034**	**2.068.801**

(Datos en €)

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Cajamurcia** un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Banco Pastor** un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades **BBVA y Dexia Sabadell** un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €. Desde el 27 de octubre de 2009 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 24 de Julio de 2003, el **Banco Santander** concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco **BBVA** por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se trasforma en un préstamo con un periodo de

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009 y su vencimiento final se producirá el 7 de agosto de 2042. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el **Banco Pastor** concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra CONDUCCIÓN DEL JÚCAR AL VINALOPÓ y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

El 29 de junio de 2012 la sociedad recibió el desembolso del primer tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones** (BEI) por importe de 350.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, siendo la primera cuota de amortización en diciembre de 2017. Su vencimiento final se producirá en Julio de 2036. El tipo de interés es del 2,31% durante los cinco primeros años.

El 14 de marzo de 2013 la sociedad recibió el desembolso del segundo tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones** (BEI) por importe de 150.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización será en marzo de 2018. Su vencimiento final se producirá en marzo de 2038. El tipo de interés es del 1,677% durante los cinco primeros años.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

ANULIDAD	31/12/2016	31/12/2015
a corto plazo	**20.578.407**	**24.222.7**
2016		3.095.670
2017	20.578.407	21.127.111
a largo plazo	**565.504.025**	**565.428.582**
2018	21.168.981	21.155.730
2019	28.693.689	28.684.754
2020	28.725.477	28.666.070
2021	28.739.539	28.666.070
Resto	458.176.339	458.255.958
TOTALES	**586.082.432**	**589.651.363**

(Datos en €)

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios de cualquier otro Convenio no reflejado en los apartados anteriores para cubrir las cuotas del préstamo BEI.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad tiene obligaciones / limitaciones financieras en relación con el préstamo firmado con el BEI que vienen definidos en el contrato firmado entre las partes, según la siguiente redacción:

*1. El Acreditado se obliga a cumplir en todo momento durante la vigencia de este Contrato, sobre la base de los Estados Financieros Auditados del Acreditado, todos y cada uno de los niveles o ratios que se indican en el siguiente cuadro (los "**Ratios**") y que se definen posteriormente en esta Cláusula:*

(i) un Ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2017, de al menos 1.55x.

(ii) Ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto referido al período de doce (12) meses inmediatamente anterior a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2012, de como máximo 30%.

(iii) el Endeudamiento Financiero del Acreditado sea igual o inferior a setecientos millones de euros (EUR 700.000.000,00).

A los efectos del cálculo de ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto, y siguiendo la definición de Patrimonio Neto establecida en los contratos de financiación, que lo define como:

"los fondos propios del Acreditado más las subvenciones, de acuerdo con los Estados Financieros Auditados".

En las Cuentas Anuales Auditadas, siguiendo normativa contable española se registran como Pasivos por impuestos diferidos (en el epígrafe de Pasivo no Corriente) la cantidad de 254.335.355 euros, de los cuales, 253.273.846 euros corresponden a subvenciones europeas devengadas, sin embargo, a los efectos del cálculo de esta ratio, este importe se considera como Patrimonio Neto.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 los Administradores de la Sociedad consideran que ésta cumple con las obligaciones / limitaciones financieras establecidas.

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" recoge los importes de los préstamos concedidos por entidades de crédito cuyo vencimiento es inferior a un año, así como la periodificación de intereses de los mismos. Del mismo modo se incluye los cánones del acueducto Tajo Segura y del embalse de Alarcón, que la Confederación Hidrográfica del Júcar gira al obligado tributario por la explotación del Abastecimiento de Albacete y que por convenio, la Sociedad cobra la tarifa con los suplidos incluidos cada mes con la facturación, y al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 375.563 €.

El epígrafe de "Otros pasivos financieros a corto plazo" recoge, principalmente, la ampliación de capital pendiente de suscripción acordada por la Junta General de Accionistas de fecha 15 de diciembre de 2016 por importe de 35.029.800 €. El detalle a 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

(Datos en €)

Deudas a corto plazo	31/12/2014	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2015	Altas	Bajas	31/12/2016
Deudas con entidades de crédito	5.050.331	3.344.915	(3.305.349)	(2.099.509)	2.990.388	23.022.772	(2.990.388)	23.022.772
Otros pasivos financieros a corto	1.466.085	12.463.633	(13.023.177)	2.099.509	3.006.050	35.029.800	(3.006.050)	35.029.800
TOTAL Deudas a corto plazo	**6.516.416**	**15.808.548**	**(16.328.526)**	**0**	**5.996.438**	**58.052.572**	**(5.996.438)**	**58.052.572**

b) *Periodificaciones a largo plazo*

El epígrafe "*periodificaciones a largo plazo*" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, el importe pendiente de devengo, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 40.765.813 € y 41.455.495 € respectivamente.

c) *Operaciones de cobertura*

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 € y dos swaptions con Banco Santander y la Caixa por importes de 350.000.000 € y 150.000.000 € respectivamente.

El detalle a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2016	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	3.198.081
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 3 meses) a fijo (3,00%)	Variable a fijo	350.000.000	01/07/2022	-	46.001.369
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	18.455.189
TOTAL							67.654.639

El detalle a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2015	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	3.017.816
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 3 meses) a fijo (3,00%)	Variable a fijo	350.000.000	01/07/2022	-	35.218.708
Swaption de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	13.455.900
TOTAL							51.692.424

El valor razonable de esta permuta financiera se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2016 y 2015 ha sido del 3,76% para el Swap y del 3,00% y 3,20 % para los swaptions adquiridos en el ejercicio 2014.

Se han cumplido con los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

d) *Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio*

El detalle de la información requerida en relación con el período medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2016	2015
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	45,82	48,42
Ratio de operaciones pagadas	45,66	48,54
Ratio de operaciones pendientes de pago.	146,31	22,28
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	100.467.625,59	178.463.081,32
Total pagos pendientes.	156.056,39	810.860,28

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2916 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015.

NOTA 13.- Situación Fiscal

a) *Activos con Administraciones Públicas*

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
Activos no corrientes	**59.476.089**	**49.949.443**
Activos por impuesto diferido	30.719.875	20.425.904
Otros créditos con las Administraciones Públicas	28.756.214	29.523.539
Por cesión de actuaciones (Véase Nota 8.a)	*28.756.214*	*29.523.539*
Activos corrientes	**549.178.951**	**518.343.318**
Activos por impuesto corriente	2.544	0
Activos por impuesto corriente (IS)	*2.544*	*0*
Otros créditos con las Administraciones Públicas	476.948.663	477.541.537
Por cesión de actuaciones (Véase Nota 8.b)	*476.948.663*	*477.541.537*
Otros créditos con las Administraciones Públicas	72.227.744	40.801.781
Hacienda Pública deudora por IVA	*2.161.579*	*2.778.409*
Hacienda Pública deudora por IIEE	*29.083*	*21.024*
IVA soportado pendiente de deducir	*0*	*48.441*
Por subvenciones	*70.037.082*	*37.953.907*
Activos con Administraciones públicas	**608.655.040**	**568.292.761**

El movimiento de "*Activos por impuesto diferido*" habido en este epígrafe en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

(Datos en €)

Concepto	Saldo 31-12-2014	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2015	Pérdidas y Ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2016
Provisiones no deducibles	2.913.343	751.761		3.665.104	6.648.556		10.313.660
Deducibilidad amortización	4.382.525	-438.253		3.944.272	-345.139		3.599.133
Derivados	12.109.013		707.515	12.816.528	-218.620	4.209.174	16.807.082
TOTAL	**19.404.881**	**313.508**	**707.515**	**20.425.904**	**6.084.797**	**4.209.174**	**30.719.875**

Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el detalle es el siguiente:

(Datos en €)

CONCEPTO	Saldo 31/12/2015	Adiciones	Cobros	Saldo 31/12/2016
P.O. 2007-2013	**32.953.907**	**36.849.843**	**0**	**69.803.750**
Fondos FEDER	32.953.907	36.849.843	0	69.803.750
Programa operativo de Andalucía	*4.026.523*	*15.490.409*		19.516.932
Programa operativo de Murcia	*0*	*845.761*		845.761
Programa operativo de Valencia	*23.410.820*	*(1.297.786)*		22.113.034
Programa operativo de Cataluña	*5.516.564*	*21.811.459*		27.328.023
Subvenciones decreto de sequía	**5.000.000**		**(4.766.668)**	**233.332**
Administraciones públicas por subvenciones	**37.953.907**	**36.849.843**	**(4.766.668)**	**70.037.082**

b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2016	31/12/2015
Pasivos por impuesto diferido	254.335.355	248.085.917
Pasivos no corrientes	**254.335.355**	**248.085.917**
Organismos de la Seguridad Social acreedores	82.894	90.609
Otras deudas con las Administraciones Públicas	1.564.876	651.141
Hacienda Pública acreedora por IVA	*1.419.506*	*137.202*
Hacienda Pública acreedora por IRPF	*128.439*	*123.834*
Hacienda Pública acreedora por IS 2015	*0*	*390.105*
Hacienda Pública acreedora por otros impuestos	*16.931*	*0*
Pasivos corrientes	**1.647.770**	**741.750**
Administraciones públicas	**255.983.125**	**248.827.667**

El movimiento de "*Pasivos por impuesto diferido*" habido en este epígrafe durante el ejercicio 2016 ha sido el siguiente:

(Datos en €)

Concepto	Saldo 31-12-2014	Pérdidas y ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2015	Pérdidas y ganancias	Patrimonio	Saldo 31-12-2016
Subvenciones	235.366.399		11.622.172	246.988.571	-2.500.956	8.786.231	253.273.846
Libertad de amortización	958.781	138.565		1.097.346	-35.837		1.061.509
TOTAL	**236.325.180**	**138.565**	**11.622.172**	**248.085.917**	**(2.536.793)**	**8.786.231**	**254.335.355**

c) Impuesto sobre beneficios

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2016 y 2015 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio 2016	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			**(17.189.787)**			**6.882.915**
Impuesto sobre Sociedades			(6.339.255)	4.795.677	2.500.956	2.294.721
Diferencias permanentes	157.725	(494.145)	(336.420)	0	0	0
Diferencias temporarias	26.737.578	(1.460.842)	25.276.736	25.967.297	35.144.933	(9.177.636)
con origen en el ejercicio	*26.594.226*	*0*	26.594.226	*15.962.215*	*35.144.933*	*(19.182.718)*
con origen en ejercicios anteriores	*143.352*	*(1.460.842)*	(1.317.490)	*10.005.082*		*10.005.082*
Ajuste reserva de capitalización			*(141.128)*			
Compensación de bases negativas			*(1.000.000)*			
Base imponible (resultado fiscal)			**270.146**			
Tipo de gravamen			**25%**			
Cuota íntegra			**67.537**			
- Deducciones y bonificaciones			(67.537)			
Cuota Líquida			**0**			
- Retenciones y pagos a cuenta			(2.544)			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			**(2.544)**			*(Datos en €)*

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Resultado contable del ejercicio 2015	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			**13.387.529**			**133.773.414**
Impuesto sobre Sociedades			1.571.975	14.100.499	2.908.716	11.191.783
Diferencias permanentes	47.995		47.995	0	0	0
Diferencias temporarias	1.682.511	0	1.682.511	14.464.904	59.232.046	(44.767.142)
con origen en el ejercicio	*1.682.511*			*2.830.056*	*59.232.046*	*(56.401.990)*
con origen en ejercicios anteriores				*11.634.848*		*11.634.848*
Ajuste reserva de capitalización			*(955.299)*			
Compensación de bases negativas			*(8.345.005)*			
Base imponible (resultado fiscal)			**7.389.706**			
Tipo de gravamen			**28%**			
Cuota íntegra			**2.069.118**			
- Deducciones y bonificaciones			(45.069)			
Cuota Líquida			**2.024.049**			
- Retenciones y pagos a cuenta			(1.633.944)			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			**390.105**			*(Datos en €)*

El gasto por impuesto de sociedades se compone de las siguientes partidas:

	Datos en €	
	2.016	2.015
Impuesto corriente	**0**	**2.024.049**
Del ejercicio	*0*	*2.024.049*
Impuestos diferidos	**-6.339.255**	**-452.074**
TOTAL	**-6.339.255**	**1.571.975**

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2012-2016
Impuesto sobre el valor añadido	2012-2016
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2013-2016
Seguridad Social	2013-2016

No obstante, señalar que para el período 2012-2014 la Sociedad fue inspeccionada a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido de las actuaciones sin recuperación de costes, por lo que no podría volver a ser objeto de inspección con el alcance de la comprobación ya realizada.

Como consecuencia, ente otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en un período ilimitado de tiempo. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.f *"Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios"*, ha decidido no reconocer los impuestos diferidos de activo reconocidos a 31 de diciembre de 2016.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

Año de Origen	Origen	Bases Imponibles
2004	ACUAMED	20.214.464
2005	ACUSUR	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	310.980
2007	ACUAMED	6.819.513
2008	ACUAMED	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	151.641
2009	ACUAMED	8.416.373
2009	ACUASEGURA	943.249
2011	ACUAMED	4.094.617
Total bases imponibles negativa		**51.557.972**

(Datos en €)

El 3 de diciembre de 2016 fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la limitación a la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas (cifra de negocios superior a 60 millones de euros) al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

El conjunto de estas medidas con efectos para el ejercicio 2016, no ha tenido impacto para la Sociedad.

La fusión detallada en la Nota 1 se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 14.- Gastos de Personal

El 2 de enero de 2015 se publicó en el BOE la Resolución de 29 de diciembre de 2014, conjunta de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones para la aplicación efectiva, en el ámbito del sector público estatal, de las previsiones de la disposición adicional décima segunda, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2015. En su virtud, dentro del ejercicio 2016, procede la devolución, a todo el personal de la Sociedad, del 49,73% del importe de la paga extraordinaria de Navidad suprimida en el año 2012. La Sociedad provisionó en 2015 por este concepto 179.074 €, que ha sido abonada en 2016, como estaba dispuesto.

El detalle del epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Conceptos	31/12/2016	31/12/2015
Sueldos, salarios y asimilados	**3.907.645**	**4.838.373**
Sueldos y Salarios	3.639.565	4.059.436
Provisión paga extra	0	179.074
Indemnizaciones	146.329	472.253
Dietas Consejo de Administración	121.751	127.610
Cargas Sociales	**1.145.990**	**1.261.637**
Otros gastos sociales	240.899	262.361
Seguridad Social a cargo de la empresa	905.091	999.276
TOTAL	**5.053.635**	**6.100.010**

(Datos en €)

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio y el número medio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2015			Nº medio de empleados en 2015	Plantilla al 31/12/2016			Nº medio de empleados en 2016
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	4	1	5	5,0	4	0	4	3,2
Subdirectores	9	4	13	13,8	9	6	15	14,7
Técnicos y Licenciados	22	14	36	38,9	21	14	35	35,7
Administrativos y auxiliares	5	20	25	26,7	5	20	25	25,0
TOTAL	**40**	**39**	**79**	**84,4**	**39**	**40**	**79**	**78,6**

NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2016 y 2015 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

(Datos en €)

Aprovisionamientos	31-12-2016	31-12-2015
Reparaciones y conservación	143.040	386.172
Suministros	49.276.351	35.240.256
Operación y mantenimiento	18.418.092	14.902.067
Otros servicios	1.462.027	1.846.124
TOTAL	**69.299.510**	**52.374.619**

Los *aprovisionamientos*, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2016 y 2015 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

Otros gastos de explotación	31/12/2016	31/12/2015
Servicios exteriores	**1.552.410**	**1.896.456**
Arrendamientos y canones	67.969	60.431
Reparaciones y conservación	217.552	164.219
Servicios Profesionales Independientes	480.160	533.673
Primas de seguros	157.027	165.947
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3.202	193.027
Suministros	60.809	80.254
Otros servicios	565.691	698.905
Telefonía	*169.457*	*223.133*
Viajes	*141.043*	*196.592*
Resto	*255.191*	*279.180*
Tributos	**99.716**	**88.187**
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (*)	**35.323.669**	**11.887.611**
Por deterioro de créditos	*35.323.669*	*11.887.611*
TOTAL	**36.975.795**	**13.872.254**

(*) Véase Nota 8 (Datos en €)

Servicios profesionales recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones, notaría y contratación de personal.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

Otros servicios incluye los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

NOTA 16.- Otros Resultados

El desglose de "Otros Resultados" en los ejercicios 2016 y 2015 es el siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

(Datos en €)

Otros Resultados	31/12/2016	31/12/2015
Devolución Hacienda pago Impuesto eléctrico	494.145	
Otras partidas		17.642
Bonificaciones		9.854
TOTAL	**494.145**	**27.496**

Los Intereses de demora devengados y cobrados son los que se han calculado atendiendo a la ley de morosidad según lo recogido en la Nota 8.b).

NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios

Durante el ejercicio 2016 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2016		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobradora El Atabal		772.306	772.306
	Trasvase Negratín -Almanzora		4.974.774	4.974.774
	Desaladora de Marbella		1.361.646	1.361.646
	Sistema Carboneras	15.564.646	6.763.668	22.328.314
	RAR Dalías-La Ventilla		584.371	584.371
	RAR Mijas-Manilva		76.200	76.200
	RAR Estepona Marbella		74.855	74.855
	Abastecimiento a Albacete	3.919.338		3.919.338
	Conducción Rabasa Fenollar	397.908	115.342	513.250
	Conducción Turia Sagunto	990.776		990.776
	Complejo Valdelentisco	19.688.158	1.968.758	21.656.916
	Abastecimiento agua a Hellín		48.372	48.372
	Arroyo de la Miel		47.317	47.317
	Complejo Aguilas	14.579.195	1.693.090	16.272.285
	Complejo Torrevieja	12.706.075	4.944.752	17.650.827
	RAR La Víbora		177.416	177.416
	RAR Cerro del Aguila		111.532	111.532
	Desnitrificadora L'Eliana		833.326	833.326
	Desaladora de Mutxamiel	4.130.655		4.130.655
	Canal Campo del Turia		259.503	259.503
	Llosa del Cavall		1.859.265	1.859.265
	Balsas la Redonda y el Cañuelo		362.184	362.184
	Mejora Regadíos JCUPA		228.365	228.365
	Desaladora Dalías	2.002.048	238.079	2.240.127
TOTAL		**73.978.799**	**27.495.121**	**101.473.920**

(Datos en €)

Durante el ejercicio 2015 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación fue el siguiente

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Importe neto de la cifra de negocios 2015		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desalobradora El Atabal		803.611	803.611
	Trasvase Negratín -Almanzora		5.008.377	5.008.377
	Desaladora de Marbella		1.340.186	1.340.186
	Sistema Carboneras	12.000.449		12.000.449
	RAR Dalías-La Ventilla		583.275	583.275
	RAR Mijas-Maniva		76.200	76.200
	RAR Estepona Marbella		74.855	74.855
	Abastecimiento a Albacete	3.391.010		3.391.010
	Conducción Rabasa Fenollar	981.069	163.517	1.144.586
	Conducción Turia Sagunto	980.416		980.416
	Complejo Valdelentisco	16.775.272	1.921.090	18.696.362
	Abastecimiento agua a Hellín		48.348	48.348
	Arroyo de la Miel		47.317	47.317
	Complejo Aguilas	11.016.678	1.706.797	12.723.475
	Complejo Torrevieja	3.849.965	4.858.212	8.708.177
	RAR La Víbora		177.416	177.416
	RAR Cerro del Aguila		111.532	111.532
	Desnitrificadora L'Eliana		816.530	816.530
	Desaladora de Mutxamiel	2.238.982		2.238.982
	Canal Campo del Turia		311.774	311.774
	Llosa del Cavall		1.261.288	1.261.288
Actividad Internacional			32.321	32.321
TOTAL		51.233.841	19.[illegible]	70.576.487

(Datos en €)

Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2016 y 2015, respectivamente. El incremento que se refleja entre los dos ejercicios se debe a la entrada en explotación de nuevas actuaciones, principalmente.

NOTA 18.- Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación incurridos en los ejercicios 2016 y 2015 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Otros ingresos de explotación	2016	2015
Traspaso resultados tarifa anticipada Hellin	130.761	129.467
Traspaso resultados tarifa anticipada Ayuntamiento Albacete	200.408	198.423
Traspaso resultados tarifa anticipada GALASA	208.257	206.194
Traspaso resultados tarifa anticipada Valdelentisco	801.100	793.169
Traspaso resultados tarifa anticipada Llosa del Cavall	81.429	
Otros ingresos	4.882	62.987
TOTAL	**1.426.837**	**1.390.240**

NOTA 19.- Otra Información

a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 121.751 € y 127.610 €, respectivamente, (véase nota 14) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por el personal de Alta Dirección ha ascendido a 317.682 € y 535.901 €, respectivamente, correspondiendo a indemnizaciones 6.329 € en 2016, sin percibir más cuantía en

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

concepto de dietas, planes de pensiones o primas de seguro de vida. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existen anticipos o créditos concedidos. A 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley. El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2016 es de 6 hombres y 5 mujeres, y a 31 de diciembre de 2015 es de 7 hombres y 5 mujeres.

b) *Honorarios de auditores independientes*

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	PWC	
	2016	2015
Por servicios de auditoría	40.500	40.500
Por otros servicios	4.840	2.304
	45.390	42.804

Los importes incluidos en el cuadro anterior, incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2016 y 2015, con independencia del momento de su facturación.

c) *Litigios y asuntos contenciosos*

A fecha 31 diciembre de 2016, la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. ha estado implicada en los siguientes litigios, más relevantes, tanto finalizados como en trámite en el año 2016 en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

La participación de AcuaMed en los litigios es, principalmente, por haberse personado como codemandada junto a la Administración General del Estado, ya sea el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente demandado por actos administrativos en relación con las encomiendas de la Sociedad, ya sean los Jurados Provinciales de Expropiación demandados por sus resoluciones de justiprecios.

Considerando que los procesos judiciales no se desarrollan en los plazos previstos en las normas, no es posible conocer las fechas en las que, en su caso, sería necesario hacer frente a eventuales pasivos. No obstante, la resolución de los litigios no se considera que pudiera afectar de manera significativa a la situación patrimonial de la empresa.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

En los apartados siguientes se realiza una referencia a los litigios más relevantes en trámite o terminados en el año 2016 en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

Además, al final de esta Nota se incorpora la información referida a hechos posteriores al período de alcance que, por su relevancia, debe ser puesta de manifiesto a los efectos que puedan proceder.

La Sociedad tiene pasivos contingentes por litigios surgidos en el curso normal del negocio de los que no se prevé que surjan pasivos significativos distintos de aquellos que ya están provisionados.

1. Procedimientos judiciales finalizados en el ejercicio.

1.1. Orden contencioso-administrativo.

Demanda de AcuaMed contra la desestimación de rectificación de autoliquidaciones correspondientes al Impuesto sobre Sociedades de la extinta Aguas del Júcar y los ejercicios 1999, 2000, 2001 y 2002. Finalizado en 2016 mediante sentencia desestimatoria del recurso de casación. La cuantía reclamada en concepto de ingresos indebidos ascendía a 3.669.781 euros.

Recurso de la Entidad Local Autónoma de Balanegra contra el Ministerio de Medio Ambiente y AcuaMed en relación con la ubicación de la Desaladora de Dalías, actuación 1.1.a. Finalizado en julio de 2016 mediante sentencia que inadmite el recurso de la Entidad Local Autónoma de Balanegra.

Demanda de la Comunidad de Regantes de Lorca (Murcia) contra AcuaMed en relación con la exigibilidad de los costes fijos de explotación previstos en la cláusula 7.4.3 del Convenio firmado en 2006 para la financiación y explotación de las infraestructuras de la *Desaladora de Águilas, actuación 2.1.e.* Finalizado en julio de 2016 mediante sentencia estimatoria de la demanda. No obstante, en base a la misma, la Sociedad puede proceder a la facturación de los costes fijos desde la fecha de entrada en explotación y prestación del servicio de agua. Este asunto es relevante por el impacto económico -saldo de 9.235.025 euros más IVA contra la demandante- y por el efecto extensivo a los casos análogos –saldo de unos 4 millones de euros de las restantes comunidades de regantes constituidas en usuarios de la Desaladora, sin perjuicio que AcuaMed aún no ha reclamado las cantidades a las comunidades.

Demanda contra la Agencia Catalana de Residuos en relación con la autoliquidación del canon por deposición controlada de residuos industriales, de cuantía indeterminada. Finalizado y favorable a ACUAMED.

A continuación, referimos las demandas interpuestas por ACUAMED en materia de expropiaciones, contra acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación. En los litigios promovidos por Acuamed, por considerar desmesurado el justiprecio del Jurado, se ha dictado Sentencia desfavorable a finales de 2015 o a lo largo de 2016 en las siguientes actuaciones:

En las expropiaciones del proyecto Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo. Se han finalizado seis procedimientos contencioso-administrativos, en los que Acuamed se ha personado como demandante, con una cuantía total señalada como justiprecios en las sentencias de 671.412 euros.

En las expropiaciones del proyecto Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase. Se han finalizado seis procedimientos contencioso-administrativos, en los que Acuamed se ha personado como demandante, con una cuantía total señalada como justiprecios en las sentencias de 8.134.862,52 euros.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

En las expropiaciones del proyecto Ampliación de la capacidad de depuración de agua en Sueca. Se ha finalizado un procedimiento contencioso-administrativo, en el que Acuamed se ha personado como demandante, con una cuantía total señalada como justiprecios en la sentencia de 1.841.805,66 euros.

1.2. Orden civil.

Demanda de un particular contra AcuaMed para el ejercicio de la acción negatoria de servidumbre. Fijada la cuantía en 600.000 euros. Se relaciona con las *Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías*, actuación 1.2.a. del Convenio de Gestión Directa. Finalizado en 2016 y favorable a AcuaMed.

Recurso del contratista Alcuba contra la sentencia desestimatoria de su demanda contra AcuaMed por cuantía de 573.233 euros en un contrato de obras en Archena (Murcia) para la actuación de *Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contraparada* la actuación 2.3.b.9. Resuelto en 2016, estimándose parcialmente las pretensiones del recurrente y con condena a AcuaMed al pago de 199.207 euros y la devolución del documento de la garantía del contrato.

Demanda contra varios usuarios de las infraestructuras de las "actuaciones complementarias de reutilización del Campo de Dalías y el emisario terrestre de la Ventilla" por el impacto de las facturas relativas a los respectivos convenios. Actuación. 1.2.a. La cuantía de la demanda asciende a más de un millón de euros. El procedimiento ha finalizado después de recaer Sentencia que desestima la reclamación de cantidad pero declara expresamente la validez de los convenios.

Demanda para el ejercicio de la acción negatoria de servidumbre y reposición de la finca a su estado. La finca pertenece a la Actuación 1.2.a. Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías. Procedimiento de cuantía indeterminada. La Sentencia ha sido desestimatoria de la demanda contra Acuamed.

2. Procedimientos de arbitraje.

El 15 de diciembre de 2015 se recibió la solicitud de arbitraje de OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A. vs ACUAMED.- La Corte rebajó la cuantía del procedimiento a la cantidad de 1.862.083,95 €, y con una provisión de fondos: 46.286 euros. El arbitraje ha finalizado. Se ha Dictado laudo que estima parcialmente la pretensión de la demandante por precios contradictorios, CONDENANDO a Acuamed a pagar a Ogensa por este concepto 90.035,55€), más los intereses sobre esta cantidad al tipo del ocho y medio (8,5) por ciento desde el día 1 de octubre de 2015 hasta el día 30 de junio de 2016, y al ocho (8) por ciento desde el 1 de julio de 2016 hasta el día anterior a la fecha del presente laudo, a partir de la cual se incrementará en dos puntos el tipo del 8 por ciento, o el que se fije para sucesivos semestres, hasta la fecha del pago efectivo del principal. Así como condena en costas a ACUAMED por un importe de 80.611,09€, más los intereses sobre esa cantidad al tipo legal establecido

Arbitraje ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.-CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L., "UTE MODERNIZACIÓN REGADÍOS MOLINA DE SEGURA" vs ACUAMED. Corte Civil y Mercantil de Arbitraje (CIMA). Iniciado el 17 de noviembre de 2015. Provisión de fondos: 29.500 *euros*. Finalizado mediante laudo de 20 de diciembre de 2016 que estima íntegramente la pretensión de ALDESA y condena a ACUAMED a pagar 1.343.938,23 euros, más el IVA aplicable, correspondiente a la liquidación del Contrato más los intereses de demora entre el 30 de abril de 2015 hasta la fecha en que se produzca el pago del principal; a devolver a la Demandante el aval prestado como garantía definitiva del cumplimiento del contrato; a pagar el sobrecoste derivado de la ampliación del plazo del contrato por causas imputables a ACUAMED y que, en cuanto a los

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

costes indirectos, asciende a 910.296,69 euros y en cuanto a los gastos generales asciende a 363.637,56 euros, en cuyo importe ya figura incluida entre otras partidas una indemnización de 14.493,91 euros por el sobrecoste del mantenimiento del aval.

3. Procedimientos judiciales en curso durante el ejercicio.

3.1. Orden contencioso-administrativo.

Recurso de AcuaMed contra la desestimación del recurso administrativo contra la liquidación del impuesto sobre la electricidad en las centrales hidroeléctricas de Los Manueles y Tíjola y los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013, por cuantía de 83.472 euros. AcuaMed también había recurrido en vía administrativa la sanción de 581.790 euros con reducción o 775.720 euros sin reducción impuesta por falta de autoliquidación del impuesto, con la resolución favorable de anulación de la sanción en enero de 2016. Iniciado en abril de 2016. El recurso se sitúa en un rango entre el 50% y el 90% de probabilidad de éxito.

Las siguientes demandas son todas ellas en materia de expropiaciones interpuestas por expropiados contra los acuerdos de los Jurados Provinciales de Expropiación o contra resoluciones de la Administración expropiante, en las que ACUAMED se ha personado como codemandada. La probabilidad de prosperar las reclamaciones se estima entre el 50% y el 75% de probabilidad de éxito. Dichos procedimientos alcanzan las siguientes cuantías totales por actuación:

En las expropiaciones del proyecto Desalación y Obras Complementarias para el Campo de Dalías, actuación 1.1. a.1 Desalación y Obras Complementarias para el Campo de Dalías ejecución, operación y mantenimiento de la planta Desaladora Campo de Dalías hay en curso un procedimiento en el que Acuamed se ha personado como codemandada y cuya cuantía es de 799.096,10 euros.

En las expropiaciones del proyecto de Desalación y Obras Complementarias para el Campo de Dalías, actuación 1.1. a.5 Desalación y Obras Complementarias para el Campo de Dalías. Balsas de 'La Redonda' y 'El Cañuelo' en el Campo de Dalías, hay en curso procedimientos contencioso-administrativos ante el TSJ de Andalucía en el que Acuamed se ha personado como codemandada, de cuantía 7.938.632,02 euros.

En las expropiaciones del proyecto Conducción de la desaladora de Carboneras al Valle de Almanzora (Almería) Fase I, 1.2.c.1 hay en curso procedimientos contencioso-administrativos ante el TSJ de Andalucía en el que Acuamed se ha personado como codemandada, de cuantía 4.957.388,21 euros.

En las expropiaciones del proyecto Planta desaladora de Águilas, actuación 2.1.e.1 hay en curso procedimientos contencioso-administrativos ante el TSJ de Andalucía en el que Acuamed se ha personado como codemandada, de cuantía aproximada de 2.991.267,12 euros.

En las expropiaciones del proyecto Tramo III Red Distribución Desalinizadora Valdelentisco, actuación 2.1. i.3, hay en curso procedimientos contencioso-administrativos ante el TSJ de Andalucía en el que Acuamed se ha personado como codemandada, de cuantía aproximada de 1.495.184,67 euros.

En las expropiaciones del proyecto de Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia), actuación 3.3. d. 1. Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia), hay en curso procedimientos contencioso-administrativos en el que Acuamed se ha personado como codemandada, de cuantía aproximada de 1.513.330,33 euros.

En las expropiaciones del proyecto de Desalación y obras complementarias para Marina Baja, actuación 3.1. b.1 Desalación y obras complementarias para Marina Baja, hay en curso procedimientos contencioso-administrativos en el que Acuamed se ha personado como codemandada, de cuantía aproximada de 2.730.799,47 euros.

3.2. Orden civil.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Demanda de Dragados S.A., contra AcuaMed, de reclamación de 3.858.529 de euros, actuación 2.2.n. Iniciado en 2015 y el último trámite habido es la contestación a la demanda en abril de 2016. La probabilidad de prosperar la demanda de Dragados se estima entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

Demanda de Erceros. Actuación "Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona)" por importe de 20.000.000 €. Probabilidad de ocurrencia entre el 50% y el 75% de probabilidad de éxito.

3.3. Orden social.

Desde 2014 está en curso la demanda de una trabajadora contra AcuaMed por reducción de jornada por guarda legal de menor tramitada mediante el procedimiento de vulneración de derechos, solicitando una indemnización de 187.515 euros. La sentencia recaída en el citado procedimiento fue recurrida en suplicación. El Tribunal Superior de Justicia ha dictado sentencia que anula la dictada por el Juzgado de lo Social n ° 24 de Madrid (autos 862/2014, por reducción de jornada) y ordena devolver los autos al Juzgado para que dicte una nueva sentencia. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

En 2015 se han interpuesto dos demandas de trabajadores contra AcuaMed por despido: En uno de los procedimientos ha recaído sentencia de 3 mayo de 2016 en los Autos 1000/15 (Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid), por la que se condena a la sociedad a abonar a la demandante una indemnización de 90.000 euros. A 6 de junio de 2016, dicha sentencia ha sido recurrida en suplicación, recurso que se está tramitando en la actualidad. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

Respecto a la otra trabajadora, la vista está señalada para el 17 de enero de 2017, solicitado la trabajadora una indemnización de 50.000 euros. La probabilidad de prosperar la reclamación se estima de rango 2, esto es, entre el 15% y el 50% de probabilidad de éxito.

4. Procedimientos de arbitraje.

El 8 de julio de 2016, se ha recibido solicitud de arbitraje de Unión Temporal de Empresas ABEINSA INFRAESTRUCTURAS MEDIOAMBIENTALES S.A.-DEGREMONT S.A., abreviadamente "UTE ETAP CENAJO". vs ACUAMED. La cuantía de las peticiones asciende a 2.727.375,12 €. Se hizo una provisión de fondos de 28.500 €. Siendo el Rango de probabilidad de ocurrencia: entre el 15% y el 20% de probabilidad de éxito.

El 11 de enero de 2017 se recibió en Acuamed solicitud de arbitraje de FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.- FCC ÁMBITO, S.A., UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY18/1982, DE 26 DE MAYO (UTE EBRE-FLIX), contra AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.A., presentada con fecha 21 de diciembre de 2016, con la siguiente cuestión controvertida :"Las siguientes peticiones de la UTE en relación con la adjudicación del "Contrato de las obras incluidas en la actuación urgente 4.d, "ELIMINACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN QUIMICA DEL EMBALSE DE FLIX", recogida en la Ley 11/2005, correspondientes al proyecto constructivo para la eliminación de la contaminación química en el embalse de Flix (Tarragona)" suscrito en fecha 29 de abril de 2008.(i) *Que se declare que la UTE EBRE-FLIX ha cumplido sus obligaciones contractuales, entre otras, la ejecución satisfactoria del dragado.*
(ii) Que se declare que la UTE EBRE-FLIX ha ejecutado el Proyecto hasta donde le ha permitido ACUAMED.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

(iii) Que se declare que únicamente quedan pendientes de ejecución los trabajos consistentes en: a) Completar el desmantelamiento de las instalaciones de tratamiento, b)clausura del vertedero controlado, y c) colocación de la escollera de protección, desmantelamiento del muro de tablestacas y apertura del recinto.
(iv) Que se declare que la depuración de las aguas contaminadas confinadas en el embalse no forma parte del objeto Contrato ni del Proyecto.
(v) Que se declare que ACUAMED ha incumplido sus obligaciones contractuales.
(vi) Que se declaren suspendidos los plazos contractuales durante la tramitación del presente arbitraje.
(vii) Que se declare resuelto el Contrato por los incumplimientos de ACUAMED y en consecuencia: Se condene a ACUAMED a recepcionar y tomar posesión de las obras de conformidad con la Cláusula 37.8 del Contrato. Que se condene a ACUAMED a indemnizar a la UTE EBRE-FLIX por los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del Contrato. Se condene a ACUAMED a realizar cuantos actos sean necesarios para proceder a la subrogación a su favor de la Autorizaciones Ambientales Integradas titularidad de la UTE EBRE-FLIX.(viii) Subsidiariamente al punto (vii) anterior, que se condene a ACUAMED a cumplir el Contrato y, en consecuencia, se condene a ACUAMED a promover y aprobar el correspondiente Modificado a favor de la UTE EBRE-FLIX así como a indemnizar a la UTE EBRE-FLIX por todos los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento del Contrato, con suspensión y, consecuente, prórroga de todos los plazos del Contrato en el tiempo en el que el Proyecto ha estado paralizado y/o se haya retrasado por causas imputables a ACUAMED.
(ix) En todo caso, que se condene a ACUAMED al abono de las costas causadas en el presente procedimiento.

Cuantificada en 4.000.000 €. El *Rango de probabilidad de ocurrencia se desconoce al estar sujetos los hechos a una investigación penal en curso, por lo que pudieran existir hechos y cuestiones hasta el momento desconocidas para esta sociedad estatal. Está en fase previa: presentado escrito de oposición al arbitraje el 30 de enero de 2017.*

El 2 de marzo de 2017 se ha recibido en Acuamed solicitud de arbitraje realizada por la UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS "AQUAGEST LEVANTE, S.A. Y CONSTRUCCIONES RUIZ ALEMÁN, S.A. UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, LEY 18/1982'~ "PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DESDE EL EMBALSE DEL CENAJO A LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA. TRAMO V: OBRA DEL RAMAL TRONCAL COMPRENDIDAS ENTRE EL P.K. 11+454 EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CALASPARRA Y LA DERIVACIÓN AL ALTIPLANO (MURCIA)", presentada con fecha 27 de febrero de 2017.

La cuantía del procedimiento arbitral fijada por la parte actora asciende a la cantidad de 1.943.056,40 €. La probabilidad de ocurrencia se estima como probable (probabilidad superior al 50%).

5.- Hecho relevante.

Con fecha 18 de enero de 2016 la Unidad Central Operativa (U.C.O.) de la Guardia Civil registró varias sedes de la Sociedad como consecuencia de las investigaciones puestas en marcha tras las denuncias presentadas en la Fiscalía Anticorrupción de Madrid por presuntas irregularidades cometidas y detuvo a cuatro trabajadores, entre ellos el Director General, y la Directora de Ingeniería y Construcción, ante la existencia de indicios racionales de comisión de una presunta actividad delictiva.

Con fecha 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración acordó el cese del Director General de la sociedad y en consecuencia la extinción de la relación laboral de alta dirección con el mismo, así como el cese de la Directora de Ingeniería y Construcción.

Con fecha 20 de enero de 2016, el Juzgado de Instrucción nº 6 decretó la prisión provisional sin fianza de los detenidos.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

A finales de 2016 Acuamed se ha personado en las Diligencias Previas del Procedimiento Ordinario 24/2015, que se siguen ante el Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional.

A la fecha de formulación de las Cuentas Anuales la causa sigue bajo secreto parcial de sumario y los Administradores de la Sociedad adoptaron en la sesión de Consejo de Administración de 25 de enero de 2016 iniciar la licitación de un contrato de auditoría técnica de las obras objeto de investigación en la causa de Acuamed, señalar que dicho contrato se ha declarado desierto en la sesión de Consejo de Administración de 23 de febrero de 2017 por no cumplir los licitadores los requisitos de solvencia recogidos en el pliego de cláusulas reguladoras.

En la misma sesión de 23 de febrero se dice que tras ser declarada desierta esta contratación, procede presentar otra solicitud al Consejo de Administración para proceder a una nueva licitación.

Este análisis de los potenciales impactos que se pudiera tener no se espera finalice en el corto plazo, por lo que no es posible determinar, ni en su caso cuantificar, si a resultas de lo descrito la Sociedad pudiera verse afectada.

d) Compromisos de inversión

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y d).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 166.854.590 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2016 y el importe pendiente de ejecutar.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2016	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	30	3.527.230	2.725.045	1.759.631	965.414
Dirección Medio Ambiental	2	208.665	137.148	39.922	97.226
Dirección de Obras	9	3.037.386	1.802.573	926.556	876.017
Obras	25	209.937.812	162.189.824	127.386.953	34.802.871
TOTAL	**66**	**216.711.093**	**166.854.590**	**130.113.062**	**36.741.528**

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital incluidos en su Convenio de Gestión directa, queda pendiente de desembolsar un importe de 130.711 miles de €, relativos a los ejercicios 2017, 2018 y 2019.
- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2016, compuesto por los *deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar,* cuyo importe asciende a 634.364.163 €.
- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, pendientes de justificar del programa de fondos 2007-2013.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2016 de 10.849.982 € mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios garantizados mediante aval.

La Sociedad ha otorgado los siguientes avales:

- Ante la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana 60.247,02 € en concepto de fianza de explotación del proyecto de construcción de toma y vertidos marítimos para la planta desaladora que garantizan los regadíos del Trasvase Tajo-Segura.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 40.671 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de Cuevas de Almanzora por su efluente procedente de la desaladora de Bajo Almanzora.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 50.790,21 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de El Ejido por su efluente procedente de la desaladora del Campo de las Dalías en Balerma.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

NOTA 20.- Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como "*Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental*" de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como "*sin recuperación de costes*" o "*con recuperación de costes*"en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y de "Inmovilizado material", los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2016 se muestran en el cuadro siguiente:

		ADICIONES 2016					
Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2015	Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	Saldo final 31-12-2016
Cataluña	246.615.939	570.108	369.753	16.583	86.631	286.387	247.945.401
Murcia	58.717.495	150.923	(451.696)	325.174	68.881	879.578	59.690.356
Valencia	124.379.159	273.048	(2.657.491)	2.642.168	378.737	3.612.807	128.628.428
TOTAL	**429.712.593**	**994.079**	**(2.739.433)**	**2.983.925**	**534.249**	**4.778.772**	**436.264.185**

(Datos en €)

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2015 se muestran en el cuadro siguiente:

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2014	ADICIONES 2015					Saldo final 31-12-2015
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	206.275.597	1.371.833	24.746.823	6.491.526	164.199	7.565.961	246.615.939
Murcia	51.406.532	133.996	6.809.972	89.991	75.165	201.839	58.717.495
Valencia	121.179.033	240.099	378.943	2.361.602	82.031	137.451	124.379.159
TOTAL	**378.861.162**	**1.745.928**	**31.935.738**	**8.943.119**	**321.395**	**7.905.251**	**429.712.593**

(Datos en €)

NOTA 21.- Hechos posteriores al cierre

Con fecha 8 de marzo de 2017 se ha tenido comunicación del Organismo Intermedio de fondos europeos (Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Servicios del MAPAMA) mediante el que se da traslado del escrito de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública referente a la propuesta de actuación en relación a las investigaciones que se están llevando a cabo sobre el caso Acuamed y su posible afección a los proyectos cofinanciados con fondos europeos. Esta propuesta, que se refiere únicamente a las operaciones no incluidas en el auto judicial, se enmarca dentro del documento "Plan de acción interrupción de pagos de Acuamed". Por tal motivo la Sociedad debe de proceder a:

- Retirada en su totalidad de la operación 5-2-F Red de Abastecimiento en alta desde el embalse de la Llosa del Cavall (Solsones).
- Para todas las demás operaciones ejecutadas por Acuamed, retirada de una cantidad a tanto alzado, igual al resultado de aplicar un 5% sobre el importe certificado de fondos.

Atendiendo a los escritos del Organismo Intermedio, Acuamed ha procedido a descertificar fondos europeos correspondientes al periodo de programación 2007-2013 por un total de 43,6 millones de euros, de los que 10,2 millones de euros corresponden a actuaciones del auto judicial y 33,4 millones de euros a actuaciones no incluidas en el auto. No obstante, si bien el impacto en las cuentas de la Sociedad podría llegar a ser de ese orden, hay que tener en cuenta la posible repercusión a los usuarios de conformidad con lo establecido en los respectivos convenios, por lo que el impacto final podría ser menor.

Asimismo, no se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto en las presentes cuentas anuales.

C/Albasanz, 11
28037 Madrid
Tel. 91 423 45 00 - Fax 91 423 45 47
www.acuamed.es

Diligencia de Firmas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal) firman a continuación:

Dña. Mª José de Mariano Sánchez-Jáuregui *Consejera (*)*	Dña. Liana Ardiles López *Vicepresidenta del Consejo de Administración*
Dña. Rosario Cayuela Castells *Consejera*	D. Eduardo Ribas Steegmann *Consejero*
D. Carlos Muñoz Bellido *Consejero*	D. Ricardo de Alfonso López *Consejero*
D. Alberto Valdivielso Cañas *Consejero*	Dña. Pilar Vázquez Milián *Consejero*
D. Daniel Sanz Jiménez *Consejera*	Dña. Beatriz Pérez Raposo *Consejero*

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del día 30 de marzo de 2017, siendo éste uno de los tres ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por la Consejera de mayor antigüedad, que actúa como Presidente.
En Madrid a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

La Secretaria del Consejo de Administración	La Consejera (*)

(*) De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, ante la ausencia del Presidente y de la Vicepresidente, la Consejera María José de Mariano Sánchez-Jáuregui, por ser la más antigua, actúa como Presidente.

Informe de Gestión

AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

2016

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

ÍNDICE

Evolución de resultados 2013 -2016 2
Actuaciones encomendadas e inversiones de 2016 3
Personal 4
Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad 5
Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 7
Evolución previsible de la Sociedad 7
Acciones en materia de Investigación y Desarrollo 10
Adquisiciones de acciones propias 13
Instrumentos financieros utilizados por la sociedad 13
Diligencia de Firmas 14

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Evolución de resultados 2013 -2016

Mediante la aprobación del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, de modificación parcial de la Ley 2/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la actividad de la Sociedad ha experimentado un cambio que ha supuesto no sólo la modificación de su denominación, sino un completo reenfoque de su actividad, regulada por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).

Del mismo modo que en el ejercicio 2006 se produjo la absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur) incorporando todos sus activos y pasivos, así como sus actividades desde comienzo del mismo ejercicio, en 2010 se ha producido la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. y Aguas del Júcar, S.A., incorporando también todos sus activos y pasivos con efectos de 1 de enero de 2010.

Las cuentas de resultados de los últimos cuatro ejercicios, contemplando a partir de 2013 el impacto de los hechos antes señalados, son las siguientes:

	Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de			
	2013	2014	2015	2016
INGRESOS	**57.348.046**	**60.799.845**	**84.882.086**	**118.961.055**
Importe neto de la cifra de negocios	45.071.072	49.626.951	70.576.487	101.473.920
Variacion de existencias de productos terminados y en curso	559.662	108.970	39.885	(266.170)
Subvenciones traspasadas a Resultados	8.786.379	7.462.992	8.339.754	10.005.082
Trabajos realizados para el inmovilizado	2.404.476	1.901.664	1.240.628	705.204
Otros ingresos de explotación	526.457	1.699.268	4.685.332	7.043.019
GASTOS	**(70.247.751)**	**(78.585.915)**	**(98.371.120)**	**(140.941.205)**
Aprovisionamientos	(28.698.236)	(33.940.799)	(52.374.619)	(69.299.510)
Personal	(6.829.514)	(6.394.552)	(6.100.010)	(5.053.635)
Otros gastos de explotación	(9.640.801)	(14.552.340)	(13.872.254)	(36.975.795)
Amortizaciones	(25.079.200)	(23.698.224)	(26.024.237)	(29.612.265)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**(12.899.705)**	**(17.786.070)**	**(13.489.034)**	**(21.980.150)**
RESULTADOS FINANCIEROS	**14.905.273**	**38.846.642**	**28.421.042**	**(2.043.037)**
OTROS RESULTADOS	**22.912**	**(10.991.983)**	**27.496**	**494.145**
IMPUESTO DE SOCIEDADES	**1.346.089**	**(249.486)**	**(1.571.975)**	**6.339.255**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**3.374.569**	**9.819.103**	**13.387.529**	**(17.189.787)**

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Los ingresos por explotación siguen incrementándose cada año debido a la paulatina consolidación de la actividad explotadora de la Sociedad, de igual manera que los gastos de las explotaciones aumentan por el mismo motivo. La partida "Otros ingresos de explotación" incluye en su saldo el importe de la subvención de explotación concedida en este ejercicio.

Actuaciones encomendadas e inversiones de 2016

Durante el ejercicio 2016 se ha producido un descenso de la inversión en las actuaciones encomendadas a la Sociedad con respecto a años precedentes.

En los últimos ejercicios, la inversión efectuada por la Sociedad, clasificada por cuencas hidrográficas, se muestra en el gráfico siguiente:

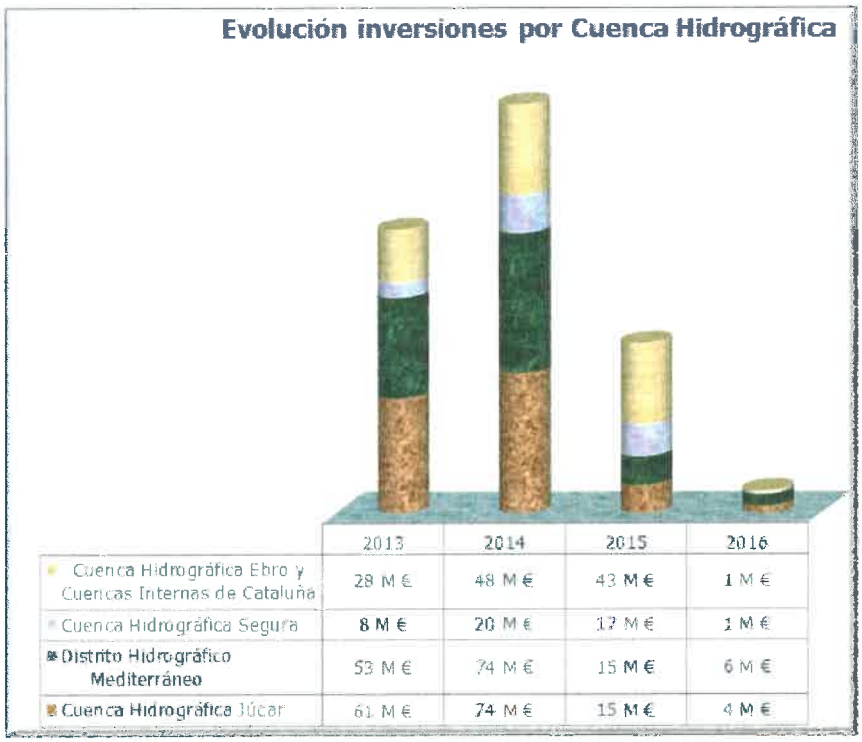

	2013	2014	2015	2016
Cuenca Hidrográfica Ebro y Cuencas Internas de Cataluña	28 M €	48 M €	43 M €	1 M €
Cuenca Hidrográfica Segura	8 M €	20 M €	17 M €	1 M €
Distrito Hidrográfico Mediterráneo	53 M €	74 M €	15 M €	6 M €
Cuenca Hidrográfica Júcar	61 M €	74 M €	15 M €	4 M €

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Personal

Durante el ejercicio 2016, la plantilla de la Sociedad no ha sufrido variación de número de empleados empleados. La Sociedad ha mantenido durante 2016 una plantilla media de 79 trabajadores.

El gráfico siguiente indica la evolución de la plantilla de la Sociedad desde el ejercicio 2013

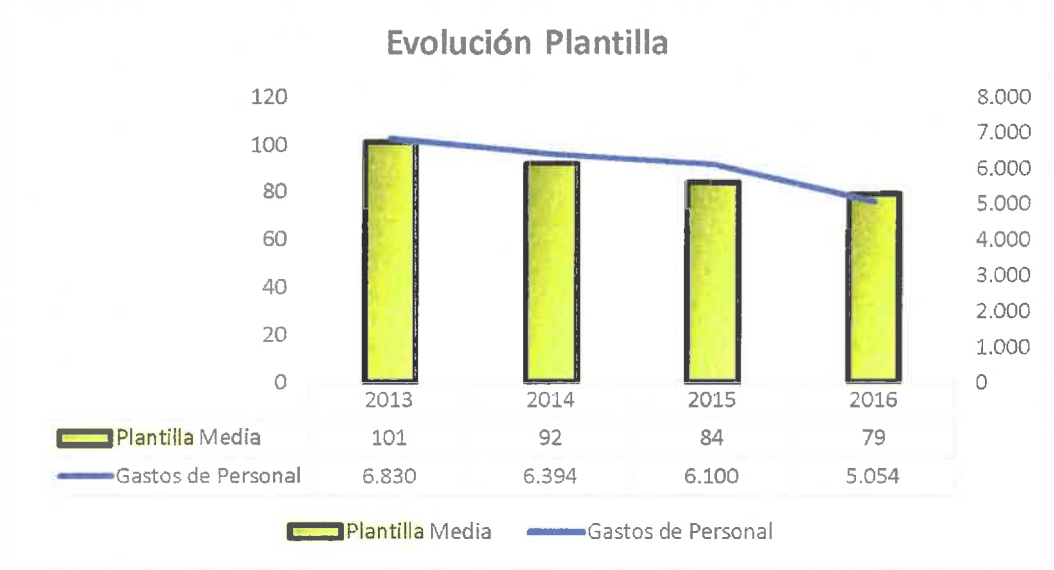

La distribución de la plantilla por categorías y sexos se muestra en la tabla siguiente, tomando como referencia la cifra de efectivos a 31/12/16

Categoría	Hombres		Mujeres		TOTAL
Dirección	4	100,00%	0	0,00%	4
Subdirección	9	60,00%	6	40,00%	15
Técnicos y licenciados	21	60,00%	14	40,00%	35
Administrativos y Auxiliares	5	20,00%	20	80,00%	25
TOTAL	39	49,37%	40	50,63%	79

Aún cuando la distribución por categorías entre ambos sexos no resulte homogénea, se observa un adecuado reparto global del empleo entre hombres y mujeres.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Durante la segunda mitad del ejercicio 2012, la dirección de la Sociedad y la representación legal de los trabajadores iniciaron el proceso de negociación colectiva preceptivo para suscribir un Convenio de Empresa que regule las relaciones laborales de la Sociedad, alcanzado un preacuerdo en el mes de diciembre de 2012 que todavía está pendiente de ratificación a 31 de diciembre de 2016, con una serie de modificaciones sobre la situación vigente, que globalmente no suponen incremento de la masa salarial.

Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Las actividades de la Sociedad pueden estar expuestas a diversos riesgos, entre los que cabe destacar los de tipo financiero: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- *Riesgo de mercado*. Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio de Medio Ambiente u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones convenidas con los usuarios. Por regla general el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- *Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas*. La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta de usuario, que posteriormente y antes de su formalización ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aún cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas se cuenta transitoriamente con la cobertura de

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

los fondos propios de la sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.

- *Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.* En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se recupera, usualmente, actualizada al índice general de precios y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.
- *Riesgo de crédito comercial.* La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La gestión de todos estos riesgos es responsabilidad de los Administradores. El Ministerio de tutela mediante su acción de planificación, verificación y control, y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la instrucción que regula las relaciones de la Dirección General del Patrimonio del Estado con las sociedades estatales, garantizan un adecuado control de estos riesgos y su gestión, tanto con carácter previo, como durante y después del desarrollo de sus actividades.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con fecha 8 de marzo de 2017 se ha tenido comunicación del Organismo Intermedio de fondos europeos (Oficina Presupuestaria de la Dirección General de Servicios del MAPAMA) mediante el

que se da traslado del escrito de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública referente a la propuesta de actuación en relación a las investigaciones que se están llevando a cabo sobre el caso Acuamed y su posible afección a los proyectos cofinanciados con fondos europeos. Esta propuesta, que se refiere únicamente a las operaciones no incluidas en el auto judicial, se enmarca dentro del documento "Plan de acción interrupción de pagos de Acuamed". Por tal motivo la Sociedad debe de proceder a:

- Retirada en su totalidad de la operación 5-2-F Red de Abastecimiento en alta desde el embalse de la Llosa del Cavall (Solsones).
- Para todas las demás operaciones ejecutadas por Acuamed, retirada de una cantidad a tanto alzado, igual al resultado de aplicar un 5% sobre el importe certificado de fondos.

Atendiendo a los escritos del Organismo Intermedio, Acuamed ha procedido a descertificar fondos europeos correspondientes al periodo de programación 2007-2013 por un total de 43,6 millones de euros, de los que 10,2 millones de euros corresponden a actuaciones del auto judicial y 33,4 millones de euros a actuaciones no incluidas en el auto. No obstante, si bien el impacto en las cuentas de la Sociedad podría llegar a ser de ese orden, hay que tener en cuenta la posible repercusión a los usuarios de conformidad con lo establecido en los respectivos convenios, por lo que el impacto final podría ser menor.

Asimismo, no se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto en las presentes cuentas anuales.

Evolución previsible de la Sociedad

Situación de partida y antecedentes

Acuamed es una Sociedad Estatal de creación relativamente reciente.

Su Convenio de Gestión Directa incorpora mayoritariamente las actuaciones contenidas en la Ley 11/2005, por cuanto ninguna de las actividades previstas por la Sociedad Trasagua – Infraestructuras

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

del Trasvase S.A., de la que deriva la actual estructura mercantil, tuvo continuidad posterior a su cambio de objeto social.

Como consecuencia de todo ello, Acuamed tuvo que asumir a finales de 2005 y comienzos del 2006 la puesta en marcha de una Encomienda de Gestión amplia (con más de 70 actuaciones y 180 subactuaciones), con importe global superior a los 2.500 millones de euros, y respecto de la cual no se había avanzado –hasta entonces- ninguna acción encaminada a su tramitación y posterior ejecución.

Las obras hidráulicas, y especialmente las obras lineales y la que implican acciones con vertidos –ya sea al mar o a cauces– son intervenciones con mucha incidencia en el territorio y con evidentes implicaciones medioambientales. Además, no están exentas de afecciones sobre la propiedad, repercusiones sobre la propia estructura de los territorios donde se ubican y –como consecuencia directa de todo ello- tienen unos periodos de maduración extensos y dilatados en el tiempo.

No hay que olvidar tampoco que el debate en torno al agua y sus soluciones ha sido y sigue siendo especialmente importante en el ámbito de las cuencas mediterráneas, donde se concentra la totalidad de la acción inversora de Acuamed. En este contexto, la repercusión mediática es superior a la deseable y existen –además- notables influencias de tipo político que influyen muy directamente en la gestión y tramitación de los expedientes y en la obtención de los permisos y licencias para su puesta en marcha.

En este contexto, y desde el comienzo de su actividad, Acuamed, que ha partido de cero en todas las obras encomendadas, se ha centrado en conveniar con usuarios, diseñar, proyectar y tramitar las actuaciones contenidas en su Convenio de Gestión, todo ello enfocado a su construcción en el menor plazo posible. Si bien el grado de avance ha sido dispar según el tipo y características de cada obra.

Evolución de las inversiones reales de la Sociedad

Aunque inicialmente el volumen de inversiones reales desarrollado por Acuamed fue inferior a sus previsiones presupuestarias, las acciones realizadas, unido a la priorización de intervenciones y selección de actuaciones estratégicas, va a permitir que durante el período 2014-2016 el volumen de inversiones reales de Acuamed sea moderado en sintonía con los recursos disponibles.

Durante el ejercicio 2015, como consecuencia de la situación presupuestaria, Acuamed ha continuado con la priorización de ejecución de actuaciones que ha supuesto la revisión de inversiones a realizar de la sociedad. Este nuevo escenario se diseña bajo dos premisas: la limitación del volumen de recursos ajenos a una cifra sensiblemente inferior a la prevista y la disminución, en la medida de lo

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

técnicamente viable, de las inversiones sin recuperación de costes. La valoración actual de las actuaciones que se mantienen en el catálogo asciende a 3.725 millones de € que frente a los 4.579

millones de € de la valoración anterior supone una reducción de 854 millones de € en su encomienda de Gestión

Modificación del Convenio de Gestión Directa

La Encomienda de Gestión ha experimentado modificaciones y variaciones que se han materializado en nuevos convenios y diversas adendas a los mismos. Del mismo modo se ha señalado la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de cada actuación y de valorar con detalle la viabilidad de determinadas actuaciones, contemplándose también las actuaciones procedentes de las Sociedades Absorbidas.

En este contexto, Acuamed está preparando una propuesta de Modificación nº 3 del citado Convenio de Gestión Directa con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para que el mismo sea efectivo y pueda ser firmado, una vez aprobado por el Consejo de Ministros. Esta propuesta supone una reducción significativa del volumen de inversión, acorde con los actuales recursos disponibles, habiéndose priorizado las actuaciones por razón de su grado actual de ejecución, utilidad de las mismas para el interés general y posibilidad de recuperación de la inversión a través de los convenios con los usuarios.

Acciones para financiación de las actuaciones

El balance de Acuamed presenta una estructura sólida, con una importante cifra de Fondos Propios, que se incrementarán con las aportaciones de capital previstas para los próximos ejercicios. Simultáneamente, en la actualidad, el endeudamiento de la Sociedad permite disponer de la financiación necesaria para acometer su plan de inversión.

En el ejercicio 2012 se formalizó con el Banco Europeo de Inversiones un préstamo a 25 años por un importe de 500 millones de euros que cubre las necesidades de financiación externa de la sociedad, y por lo tanto garantiza la liquidez necesaria para poder acometer la inversión pendiente hasta completar la encomienda de gestión. El préstamo se formalizó en dos tramos de financiación, el primero de ellos por un importe de 350 millones formalizado el 14 de Junio de 2012, y el segundo por un importe de 150 millones formalizado en diciembre de 2012, y que fue ingresado en la Tesorería de Acuamed en marzo de 2013.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

En este contexto, señalar que Acuamed da por finalizada la búsqueda de nuevas fuentes de financiación ajena, ya que durante el período que resta de finalización de la ejecución de la cartera de inversión, tiene cubierta dicha financiación.

El gran reto del equilibrio presupuestario

Finalmente, es importante señalar que Acuamed se convertirá, en el plazo medio, en un importante productor de "agua en alta", para su integración en los sistemas de suministro. Dejará –en efecto- de ser una sociedad claramente inversora, una vez concluyan los procesos en curso, y pasará a explotar sus actuaciones sobre la base del marco que oportunamente se establezca y sobre el que la Sociedad ha iniciado el análisis de alternativas.

Y en este punto es donde el Ministerio de tutela, el accionista único y los propios órganos de gestión y dirección de la Sociedad, deben hacer un esfuerzo de análisis y estudio de soluciones para poder optimizar la cuenta de resultados de la empresa y equilibrarla patrimonialmente, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en dichos resultados. Deberán analizarse aquellos mecanismos que permitan la adecuada recuperación de los costes de amortización y explotación de las instalaciones.

Acciones en materia de Investigación y Desarrollo

A lo largo del año 2016, Acuamed ha seguido desarrollando las líneas maestras que se fijaron en el Plan de Estratégico de I+D+i de la compañía para el período 2014-2017:

- ✓ Mejoras en procesos **desalación** y sistemas de **membranas**.
- ✓ Desarrollo de **herramientas** para soporte en **toma de decisiones** de explotación
- ✓ Mejoras en **calidad** y **en gestión del recurso**.
- ✓ Mejoras en **protección ambiental**.

Las líneas preferentes del Plan Estratégico de I+D+i de acuaMed dan soporte a las diferentes actividades que constituyen la cadena de valor de la empresa como **operador de infraestructuras**, optimizando el rendimiento de dichas actividades.

Para conseguir esto cada línea de investigación tiene unos objetivos específicos:

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Cadena de valor	Línea de I+D+i	Objetivo
Tratamiento de agua	*Mejoras en procesos de desalación y sistemas de membranas.* *Mejoras en protección ambiental*	✓ Reducción de costes de producción. ✓ Mejorar las condiciones de vertido de salmueras.
Regulación y distribución	*Desarrollo de herramientas para soporte en toma de decisiones*	✓ Optimización de la gestión y sistemas de información. ✓ Reducción de pérdidas en distribución y regulación.
Suministro de recursos	*Mejoras en calidad y en la gestión del recurso*	✓ Aprovechamiento más eficiente de los recursos generados

Dentro de la línea de mejora en procesos de desalación y sistemas de membranas, con el objetivo de reducir los

Dentro de la línea de mejoras en la calidad y en la gestión del recurso, con el objetivo de un aprovechamiento más eficiente de los recursos generados en el año 2016 ha finalizado el **Proyecto para el estudio y seguimiento de la aplicación del agua desalada para riego agrícola.**

Además del desarrollo de proyectos de innovación tecnológica con medios propios, El Plan Estratégico de I+D+i de acuaMed para el horizonte 2014-2017 tiene, dentro de sus objetivos el establecimiento de "un marco adecuado para que los diferentes centros de investigación, universidades o empresas con intereses comunes con acuaMed en desarrollos de innovación puedan encontrar un soporte para avanzar en estos desarrollos y que los mismos redunden, en última instancia en un beneficio para la Sociedad. "

En este sentido durante el ejercicio 2016 acuaMed ha participado e impulsado diferentes proyectos y colaboraciones, la mayoría de ellos en el ámbito de convocatorias europeas para el desarrollo de actuaciones de I+D+i. A continuación, se realiza una breve reseña de los más relevantes:

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

AcuaMed ha participado, a diferentes escalas de actuación, en el Programa LIFE, único instrumento financiero de la Unión Europea para proyectos dedicado exclusivamente al medio ambiente. Durante el 2016 la participación ha sido la siguiente:

- El año 2016 ha finalizado el proyecto LIFE+ Albufera para el seguimiento de la calidad del agua, fauna y vegetación en el Filtro Verde de Albufera Sur y en el Filtro Verde de Sueca. Este proyecto ha sido dirigido por la Universidad Politécnica de Valencia; acuaMed ha participado como socio cofinanciador. Este proyecto comenzó a finales de 2013 y su objetivo era la gestión integrada de tres humedales artificiales en el Parque Natural de L´Albufera de Valencia para conseguir la mejora de la calidad de agua, el desarrollo de hábitat prioritarios y la conservación de la avifauna, en línea con los objetivos de las Directivas europeas de Agua, Aves y Hábitats. De esta manera se consigue favorecer la biodiversidad del ecosistema y se proporcionan herramientas de gestión para su conservación.

- Desarrollo del convenio de gestión conjunta de los humedales de decantación -ejecutados por acuaMed con el IRTA (Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias, de la Generalitat de Cataluña), que es beneficiario del Proyecto LIFE+ "Proyecto piloto de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático en el Delta del Ebro". Este proyecto plantea la optimización operativa de estos dos humedales para maximizar el secuestro de carbono, la elevación del suelo y la asimilación de nutrientes y contaminantes.

Además, acuaMed ha expresado su apoyo a diferentes propuestas de proyectos de investigación, en los que no participa directamente pero tiene interés en conocer el desarrollo de los mismos. Dentro de estas propuestas destaca:

- El proyecto EcoSustain está financiado por la Comisión Europea a través de la línea INTERREG MED y está formado por diez socios de cinco países, entre los que se encuentran empresas de telecomunicaciones, universidades, centros de investigación, administraciones públicas y una entidad dedicada la conservación de la naturaleza, la Fundación Global Nature. El objetivo de la iniciativa es probar dos métodos de medición en continuo de la calidad del agua para determinar qué factores alteran sus concentraciones y poder facilitar la toma de decisiones en los diferentes casos.

- En España, el proyecto se ubicará en L'Albufera, donde se monitorizarán los beneficios del humedal artificial del Tancat de Milia, construido por acuaMed, que aporta aguas limpias al lago.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna con acciones propias y su capital social se mantiene íntegramente suscrito y desembolsado por el accionista único: el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Instrumentos financieros utilizados por la sociedad

La Sociedad utiliza productos derivados en alguna de sus operaciones financieras exclusivamente como instrumentos de cobertura de tipos de interés no siendo nunca contratados dichos productos para utilizar de formar especulativa, cuyo importe a 31 de diciembre de 2016 es de 67.654.639 € y de 51.692.424 € a 31 de diciembre de 2015.

C/ Albasanz, 11. 28037 MADRID
Tel. 914 234 500 - Fax 914 234 547
www.acuamed.es

Diligencia de Firmas

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal) firman a continuación:

Dña. Mª José de Mariano Sánchez-Jáuregui
Consejera (*)

Dña. Liana Ardiles López
Vicepresidenta del Consejo de Administración

Dña. Rosario Cayuela Castells
Consejera

D. Eduardo Ribas Steegmann
Consejero

D. Carlos Muñoz Bellido
Consejero

D. Ricardo de Alfonso López
Consejero

D. Alberto Valdivielso Cañas
Consejero

Dña. Pilar Vázquez Millán
Consejero

D. Daniel Sanz Jimenez
Consejera

Dña. Beatriz Pérez Raposo
Consejero

El presente Informe de Gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión del día 30 de marzo de 2017, siendo éste uno de los tres ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por la Consejera de mayor antigüedad, que actúa como Presidente.
En Madrid a treinta de marzo de dos mil diecisiete.

La Secretaria del Consejo de Administración

La Consejera (*)

(*) De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos de la Sociedad, ante la ausencia del Presidente y de la Vicepresidente, la Consejera María José de Mariano Sánchez-Jáuregui, por ser la más antigua, actúa como Presidente.